Se publica por la imprenta de LA CRONICA,
Calle de la Reconquista N.° 39.

LA CRONICA.

Editor Responsable—
D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, JUEVES 31 DE MAYO DE 1855. Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. AÑO II.—NUM. 312.

CLUB DEL PROGRESO

ALMANAQUE.

Hoy 31—San Pascacio y sta. Petronila vírjen.

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.
CARGA Y PASAJEROS.
El vapor paquete bonaerense,

Constitucion.
COMANDANTE SIMON FIDANZA.

Saldrá para dicho puerto el viernes 1.° á las 4 en punto de la tarde.
Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades.
Toma tambien carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente á este puerto todos los jueves por el mañana y saldrá todos los sabados á la tarde.—Ocúrrase á la Ajencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.
NOTA—Ningun pasagero sera admiido abordo sin su correspondiente boleto.
Cartas, hasta las dos y media.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA
Y DE
Navegacion jeneral á vapor.
Para Montevideo.
PASAGEROS Y CARGA,

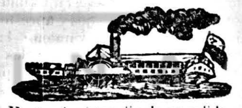

—Hasta el mismo dia de su salida.—
Vapor ingles **"MENAI."**
Capitan—J. Schiaffino.
Saldrá para dicho punto el sábado 2 de Junio á las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3½.
Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Para el Rosario.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

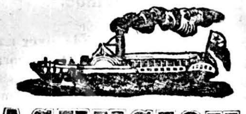

ASUNCION.

Saldrá el lunes 4 de junio para San Nicolas, San Pedro, Zárata y Rosario, y volverá á salir de allí para Buenos Aires el 9 del mismo mes.
Con respecto á fletes se tratará con los señores Linch y Rossi, calle de la Reconquista núm. 15½ y para pasajeros á Enrique Dowse en la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.
Las personas que gusten aprovechar e tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.

Para la Coruña y Santander.
Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y nueva fragata española CORUÑESA, su capitan J. Requejo; admite carga y pasajeros á precios moderados ofreciendo el mejor trato: ocúrrase á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos

PARA NUEVA YORK.
La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln: teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA BOSTON.
El bergantin americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitan Sarga Speari; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene coutratada la mayor parte de su cargamento.

PARA RIO JANEIRO.
Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons., su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrase al consignatario F Senillosá ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 32.

Para Marsella y Génova.
El hermoso bergantin sardo LARIANO, saldrá en el mes entrante para dichos puertos; admite carga á flete, y el mejor trato será dado á los pasajeros por parte del capitan Sebastian Questa: sus consignatarios son Corti Francischelli y ca.

PARA NEW-YORK.
La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto; y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA EL HAVRE.
El muy velero bergantin napolitano VERTUNNO, capitan Gambardella, teniendo toda su carga contratada, saldrá en los primeros dias de junio—Admite pasajeros que serán bien tratados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Srs. J. Llavallol é hijos, ó, á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

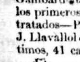

PARA MARSELLA.
El muy velero de 1.ª clase bergantin español DIEGO DE LEON, capitan J. Mulet, tiene toda su carga tomada y saldrá por contrata del 15 al 20 de junio. Tomará pasajeros de cámara y proa, los que serán bien alojados y tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

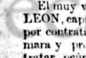

Para Marsella y Génova.
Saldrá á mediados de mayo la polacra sarda JUANA DE ARCE, capitan Juan Pontremoli, tiene pronta la mayor parte de su carga, y admitirá á flete alguna que puada faltarle, así como pasajeros á quienes ofrece el mejor trato: para tratar ocúrrase al capitan ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

CLUB DE MAYO.

TELEGRAFO MARITIMO.

Mucho tiempo hace que el comercio entero de Buenos Aires carecia de un telégrafo que anunciase con exactitud la marítima completa. Hoy se halla establecido ya en la casa que ocupa el Club de Mayo, calle de Belgrano núm. 99.

Este telégrafo reune la ventaja de anunciar la entrada de todos los buques, su consignacion, cargamento y procedencia, antes de entrar á balizas interiores: es decir, mas de una hora antes de dar su entrada en la Capitania del Puerto.

De la oficina del telégrafo se repartirá un periódico con las entradas y todo lo concerniente al puerto de Buenos Aires; su suscripcion será únicamente de 20 ps. mensuales.

El encargado espera que los comerciantes se dirijirán á [illegible] ibirse en los dias que restan hasta el fin del mes, pues despues del 1° empezará á trabajar el telégrafo.

Los libritos con la esplicacion de las señales, se venderán á 10 ps. en la oficina que se halla en la misma casa del Club, calle de Belgrano núm. 99.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 16 de Mayo de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del 15	1,649,773 5	21,299 ¼	7,157,111 7
Trasladados de Receptoria (el metálico es en letras)	44,634 4	210 3	142,583 6
Letras cobradas	150,853 5		
	1,815,261 6	21,509 3¼	7,299,695 5
SALIDA.			
Letras cobradas	—		150,853 5
Al oficial mayor del Ministerio de Gobierno para gastos discrecionales extraordinarios de Gobierno y Relaciones Esteriores	10,000		
A D. Juan Robbio, en represent cion de D. Modesto Moll, por reses y alquiler de casa para cuartel en Navarro	500		
A D. Fernando Otamendi, por reses en Bahia Blanca	56,000		
Existencia (en el metálico hay 4,640$ 3 en letras)	1,778,761 6	21,509 3¼	7,148,842
	1,845,261 6	21,509 3¼	7,299,695 5

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 16 de Mayo de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Letras á Met'lico.	F'do p'a devol's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras á M'da c'nte.	Letras á Met'co	F'do p'a dev'nes.
Ex'cia de ayer de c'sos	—	426				A la T'ria G'ral	44,634 4	—	142,583 6	210 3	
del E'do	—	—	33,273 5	—	150 6	A la Casa de Moneda					
Entrada	18,515 2	—	142,583 6	210 3			—	14			
Salida	24,294 2										
Puerto	1,225										
Contribucion	600										
Derechos de Consulado	—	14									
						Existencia	—	426	33,273 5	—	150 6
	44,634 4	440	175,857 3	210 3	150 6		44,634 4	440	175,857 3	210 3	150 6

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 18 de Mayo de 1855.

ENTRADA.	Moneda cor'te.	Metálico.	Letras de Receptoria.
Existencia del Miercoles 16	1,778,761 6	21,509 3¼	7,148,842
Trasladados de Receptoria	32,573 6	—	140,131 6
Letras cobradas	53,285 4		
Recibido del Comisario pagador de Patagones por sobrante de pago á la Guarnicion de Julio á Octubre de 1854	464		
	1,865,085	21,509 3¼	7,288,973 6
SALIDA.			
Letras cobradas	—	—	53,285 4
Al Presidente del Departamento Topográfico, por resto de pago de las reparaciones hechas en el edificio de la Universidad	26,403 6¼		
Al Habilitado de la Inspeccion de Escuelas, para gastos del Inspector de ellas en su visita á las de campaña	1,400		
Al Juez de Paz de Quilmes, para ayuda de gastos en el aniversario de la Jura de la Constitucion y del 25 de Mayo	500		
A D. Miguel Navarro Viola, por suscripcion al "Plata Cientifico	400		
A D. Fernando Otamendi en representacion del Juez de Paz de Dolores, por artículos de consumo y alquileres de casa para la Comandancia militar	872		
A D. Juan Martin en representacion del mismo, por útiles de servicio y comestibles para la cárcel	1,225		
A D Teodoro J. Atucha, por caballos y yeguas	23,580		
Al Comisario General, por cueros de carnero entregados por D. Ignacio Perez de Arce	1,610		
A D. Samuel B. Hale y ca. en representacion de D. Manuel Antonino, por artículos suministrados á la Guarnicion de Bahia Blanca de Agosto á Diciembre de 1852	2,868 4		
Al maestro albañil D. Salvador Sartorio, por cuenta de la obra en la casa del antiguo depósito de Policia	30,000		
Existencia (en el metálico hay 4,640$ 3 en letras)	1,776,225 5¼	21,509 3¼	7,235,688 2
	1,865,085	21,509 3¼	7,288,973 6

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 18 de Mayo de 1855.

DEBE.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras.	Fondo p'a devol'nes.	HABER.	M'da cor'te.	Metálico.	Letras.	Fondo p'a devol'nes.
Ex'cia del 16. de t'msos	—	426			A la Tesoreria Gral.	32,573 6	—	140,131 6	
del Et'do	—	—	33,273 5	150 6					
Entrada	17,237	—	140,131 6						
Salida	7,274 6								
Puerto	2,482								
Contribucion	5,580								
					Existencia	—	426	33,273 5	150 6
	32,573 6	426	173,405 3	150 6		32,573 6	426	173,405 3	150 6

V.° B.° —*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Documentos importantes.

Trabajos del gobierno de los Estados Unidos para adquirir á Cuba.

Madrid, marzo 27 de 1855.

(Conclusion.)

"En atender á ella no hará mas que un acto de justicia para con los Estados Unidos, y de prudencia para consigo misma. Admitiendo la sinceridad de las declaraciones, por medio de las cuales el gobierno español ha manifestado en todas épocas sus intenciones de respetar los derechos del gobierno americano y los intereses de nuestros conciudadanos, el poco resultado de sus esfuerzos debe probarle que hay algun vicio inherente al sistema actual de la administracion de Cuba, y que la continuacion de este sistema debe necesariamente suscitar nuevas dificultades.

"Si España persiste en mantener una administracion despótica en una colonia lejana y en dar al capitan jeneral poderes, de que ha abusado con tanta frecuencia, deberá hacer justicia á las reclamaciones de los súbditos de las potencia amigas á quienes haya aquel causado perjuicios. No hay opinion local para contenerlo, siempre que se trata de estranjeros, ni libertad de la prensa, para esponer sus actos y criticarlos en caso necesario. En cuanto á los estranjeros, el sistema actual no impone á este funcionario responsabilidad alguna, y en el porvenir habrá siempre como ha habido en lo pasado, motivos de queja, si el sistema actual continúa. Si España abriga para con los Estados Unidos los sentimientos que manifiesta, si desea tener siempre con ellos relaciones pacificas, hará justicia á mis primeras demandas sobre este punto.

"Las relaciones diplómaticas directas entre un súbdito de los Estados Unidos y el capitan jeneral de Cuba para la presentacion de las quejas, no bastarian: una responsabilidad efectiva debe obligar al capitan jeneral á hacer justicia á las reclamaciones de nuestros conciudadanos contra los perjuicios causados por sus subordinados, cuando estos perjuicios se le denuncien. He indicado el objeto que se podria obtener por medio de este arreglo. Si se debiese renunciar á abrir las negociaciones respecto á la cesion de Cuba, hareis observaciones al gobierno español sobre la importancia de un arreglo para la seguridad de nuestro comercio con esta isla.

"En el caso en que ese gobierno se mostrase dispuesto á acceder á este proyecto, se os enviaria un plan detallado para que se lo sometiéseis. Al renovar las negociaciones con España, hareis comprender al ministro español, en términos firmes y respetuosos, que la intencion del presidente es ver arregladas pronto las diferencias que existen entre España y los Estados Unidos. Desea terminarlas por medio de negociaciones, y sentiria mucho que la falta de éxito de este medio pacífico, le impusiese la obligacion de recurrir á medios coercitivos para vengar nuestro honor nacional y sastifacer las quejas de nuestros conciudadanos.

Soi etc.—*W. L. Marcy.*

Véase ahora la conte tacion que al precedente despacho dió Mr. Soulé:

"Madrid, 17 de diciembre de 1854.

"Muy señor mio: vuestro despacho de 13 de noviembre, en respuesta al que os he dirigido desde Londres el 21 de octubre con la memoria colectiva de los señores Buchanom, Mason y yo, no me deja otra alternativa que languidecer aqui en la impotencia, ó faltar á un mandato que, en vista de los obstáculos arrojados en mi camino me seria imposible cumplir de un modo satisfactorio para el gobierno ú honroso para mí. No debeis, pues, sorprenderos del partido que me impone el sentimiento de mi dignidad. Renuncio á mi título de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del gobierno español, y ruego al presidente tenga la boudad de relevarme antes del fin de enero."

Pierre Soulé.

Los lectores comprenderán facilmente que no nos es posible ocuparnos con la detencion necesaria de los documentos que preceden; pero no podemos dejarlos pasar sin alguna reflexion.

Si al ser testigo de la degradacion de su pais, insultado y befado, como no lo fuè nunca el mas débil, por insolentes estrangeros, para quienes no hay mas ley divina y humana, no ya que su interés, sino su codicia, pudiera cebar en un español el menor acceso de orgullo, ciertamente que este hubiera podido dominarnos á nosotros despues de la lectura de los documentos que acabamos de insertar. Ellos nos revelan que, cuando con tanta insistencia venimos anunciando al gobierno y al pais las miras, proyectos y maquinaciones de los Estados Unidos y de sus ajentes, en medio á la indiferencia, abandono y rebajamiento del gobierno; en medio á la indiferencia general de la nacion, y en medio á la displicencia y hasta las censuras con que la mayor parte de la prensa ha visto nuestras opiniones, quejas y consejos en una materia tan agena al espíritu de partido como las relaciones de España con la Union Americana, las diferencias pendientes entre ambos paises, y la estraordinaria conducta de Mr. Soulé; ellos nos revelan, decimos, que nuestra inteligencia nos guiaba rectamente, que nuestro corazon nos hablaba con lealtad; que nuestro patriotismo entreveia los peligros de la patria, que en vano procuraban ocultarnos las groseras arterias de una diplomacia cuya fé púnica solo podrán ya dejar de reconocer aquellos para quienes la patria se reduce al tesoro que los alimenta, al mando que les permite vejar y maltratar y escarnecer á los que llaman sus vencidos; solo los polacos de ayer, solo los polacos de hoy.

Pero, no: no es satisfaccion por una triste y desapiadada venganza; es dolor profundo, es indignacion, es ira, es vergüenza, lo que en nosotros ha producido mas que todo la lectura del incalificable despacho de Mr. Marcy, de ese ministro honrado para quien no hay en los lábios de algunos de nuestros hombres de Estado mas que elogios, mas que ciega y torpe y loca confianza; la lectura de ese despacho, que viene á poner mas en reliebe la conducta doble, los proyectos inícuos del diplomático que plumas españolas pretendian acreditar no há mucho entre nosotros, como un hombre digno de todo nuestro respecto y admiracion y hasta de nuestra GRATITUD.

¿Que pondrán respondernos ahora los que no ha mucho nos decian: "*no, nada se trató en Osten-*"*de que no fuese* HONROSISIMO, asi para los eminen-"tes personajes allí reunidos, como para la repú-"blica americana, COMO PARA LA NACION ESPA-"ÑOLA?"

¿Qué podrían respondernos ahora los que no ha mucho nos retaban á que *alegásemos el mas pequeño dato capaz de justificar que Mr. Soulé hubiese sujerido ó sancionado proposicion alguna* "relativa á la compra de Cuba?" ¿Que podrán respondernos los que en el *Tribuno* con aire de triunfo publicaban aquella célebre carta de Paris. en que en Mr. Soulé decia: "no tengo mision ni deseo de comprarles nada, y menos aun de quitarles nada á los españoles?"

¿Se nos dará todavia que, "*á menos de tener á Mr. Soulè por persona ajena á toda nacion de dignidad, á menos de tenerle por informal*, no se podia dejar de considerarnos víctimas de la *mistificacion*, que nosotros deplorábamos en sus defensores?"

¿Qué pondrán respondernos los que nos increpaban, diciendo que el suponer *sueño dorado* de la Uunion Americana *el desposeernos de Cuba* no era sino efecto de la IGNORANCIA ó la CALUMNIA?

¿Qué podrán decirnos, en fin, los cándidos, los inocentes, los confiados, y sobre todo los partidarios y defensores de aquella domocracia, á sus ojos tan justa, tan leal y bienhechora?

El pueblo español viene durmiendo el sueño de su perdicion: los inmensos desastres que sobre el han caido en este siglo, no le han servido de enseñanza: nuestros clamores de tres años sobre los riesgos de Cuba, no han logrado conmoverle. Pues bien: *por el camino que seguimos*, entiéndase bien, *por el camino que seguimos*, la pérdida de Cuba es irremediable, y á la pérdida de Cuba seguirá inmediata é irremisiblemente la de Puerto-Rico, y á la de Cuba y Puerto-Rico la de las islas Filipinas; nuestro poder político desaparecerá de América y Asia; nuestro pabellon será arrojado de esos mares; y no quedando ya á nuestros hermanos de Ultramar una nueva Cuba en que refujiarse, solo los pocos, si alguno, que sobrevivan á tal catástrofe, y continúen siendo españoles, irán acaso á llorar en Fernado Po y Annobon la ignominia de la patria.

—La *Gaceta* publica ayer en su parte oficial las siguientes noticias:

Ministerio de Estado.

"El gobierno ha recibido noticias oficiales de la Habana de 27 de febrero y de Washington de 6 de marzo.

La situacion de la isla de Cuba era completamente satisfactoria. El ejército perfectamente animado, reforzado por tropas de Puerto-Rico y convenientemente situado, ofrece por si solo la mas completa seguridad contra cualquier agresion piratica.

El espiritu público se habia manifestado en el mejor sentido; los naturales de la Isla como los peninsulares, habian tomado las armas en número considerable. La seguridad interior y esterior estaba completamente afianzada, y nadie abrigaba el menor recelo.

La cacareada espedicion apenas presentaba apariencia ninguna de existencia en los Estados de la Union, y si ha tenido alguna realidad, ha sido en proporciones raquíticas; de tal modo que si algo sobreviene al aborto de la conspiracion, es para cohonestar la inversion de los millones sacados á los incautos.

El gobierno federal muestra las mejores disposiciones para España. Su nuevo representante cerca del gobierno español, Mr. Dodge, hombre sencillo, bondadoso y probo, estaba en las relaciones mas cordiales con el ministro español."

Hemos leido lo que precede en la *Gaceta* poco despues de haber visto los documentos que insertamos en otro lugar, y cuandó teniamos ya noticias públicas y privadas de Cuba y de los Estados Unidos; las primeras en perfecta consonancia con las del diario oficial, pero las segundas enteramente contrarias, y á fé de hombres de honor que, á nuestro pesar, nos ha venido á la memoria el recuerdo del espectáculo que presenció la Habana en el año de 1850, cuando muchas horas despues de hallarse Narciso Lopez con sus piratas en Cárdenas, todavia se renovaba con empeño con elevados personajes de la administracion la incredulidad de que pudiera verificarse la fiel y exactamente anunciada invasion pirática, por algunos de los puntos de Mantua ó Cárdenas.

En Cuba, efectivamente, merced á la incomparable actividad del gobernador capitan general, á su celo é inteligencia, no menos que al patriotismo y sensatez de la gran mayoria del pais, habia ya tranquilidad y calma, y se estaba preparado, bien preparado para recibir á la espedicion de invasores, fuese cualquiera el punto en que quisieran desembarcar, El jeneral Manzano en Puerto Príncipe, el brigadier Echevarria en Zaza (Trinidad), el brigadier comandante general de Pinar del Rio, y sobre todo el gobernador capitan general en la Habana, tenian disponibles fuerzas suficientes de todas armas para caer al momento sobre los piratas, si estos llevasen á cabo su temeraria empresa. Y estos preparativos y todas las medidas de precaucion que la autoridad mantenia y continuaba mejorando, eran perfectamente fundada; porque el capitan general tenia sin duda mucho mejores noticias que las que siempre, *siempre*, le comunicó el ministro español desde Washingtong, cuya legacion parece haber quedado infestada por inercia, el abandono y apocamiento del Sr. Calderon de la Barca.

No la cacareada espedicion, sino la espedicion real y positivamente organizada en mayor escala que las anteriores, existan aun en los Estados Unidos y muy lejos de disolverse, por mas que la Gaceta ó el gobierno, mal informado, nos digan otra cosa. Pero ¿qué ha de decirnos un gobierno que todavia tiene vapor para asegurarnos que "el gobierno federal muestra las mejores disposiciones para España?" ¿Qué ha de decirnos un gobierno que, en la situacion presente, se entretiene en hablarnos de la sencillez, bondad y probidad de Mr. Dodge y de sus cordiales relaciones con el ministro español? ¿Serán mas cordiales esas relaciones que las notoriamente conocidas entre el Sr. Calderon de la Barca y Mr. Soulé? Está visto, para el actual estado de nuestra cuestion de Cuba se escribieron estas palabras: *Lasciate ogni speranza.*

[*Diario Español*]

NOTICIAS VARIAS.

VAYA UNA INOCENTADA!—En la villa de Wimmerby, provincia de Calmar, en Suecia, 8 casas acaban de ser consumidas por el fuego en el espacio de tres dias. El autor de esta gran catástrofe es un niño de 12 años, llamado Simon Siloer, educado en el hospicio de huérfanos de la misma villa. Preguntado por el juez, este muñeco respondió lleno de satisfaccion que él era quien habia dado fuego sucesivamente á las 8 casas, arrojando a sus graneros y pajares, cajas de fósforos inflamados; y añadió la *inocente* criatura.

"La hacia para divertirme un incendio me pro-"duce el efecto de los fuegos artificiales, con la "ventaja de que dura mas tiempo."—"Asi, ha-"brias incendiado todas las demas casas!" le repu-"so el Juez.—Con mucho gusto (respondió el muchacho injenuamente), pero no me quedaban ya mas fosforos"—La audiencia de Calmar va á juzgar á este precoz incendiario.

UNA DESGRACIADA.—Una rica familia de Polodia ocupaba hace 20 dias varias habitaciones en el *hotel* de la Regencia, en Bruséla: una jovencita de notable belleza se hallaba en clase de sirvienta ó doncella en compañia de aquella familia, y habia logrado fijar en ella las miradas de mas de un huésped. Entre estos existia en el hotel un joven ingles, el lord C....quien se distinguia con ella por su apasionado coquetismo. La jóven le distinguió á su vez entre todos los demas obsequiantes, soñando ya en su vanidad un porvenir lleno de ventura en la ciudad del Támesis. Desgraciadamente un dia el ingles recibió cartas que le obligaban á salir de Bruselas á la mayor brevedad posible; y con tanta premura lo hizo, que ni se despidió de la jóven enamorada, ó engreida, ni siquiera la dió cuenta de su marcha.

Ella, que se creia amada con todas veras, viendo este olvido ó desden del jóven lord, se sintió tan cruelmente impresionada, que su desesperacion no conocia límites. Pasada la noche á la mañana siguiente se declaró ya la mas completa enagenacion mental, con el delirio mas terrible y furioso. Al levantarse puso fuego à las ropas y á los muebles; y al oir los gritos de un mozo del hotel que esclamó de allí á poco ¡fuego! ¡fuego!, se asustó de tal manera la pobre loca, que se arrojó por un balcon. Por fortuna, en los balcones mas bajos, del piso principal, habian colocado unos cuantos colchones atravesados para limpiar las habitaciones; y este obstáculo que halló su cuerpo al caer, impidió el golpe que sin duda alguna habria ocasionado la muerte de aquella desdichada. En seguida ha sido encerrada en una casa de dementes.

FIN DE UN DESAFIO.—Tuvo un militar una disputa con otro de su cuerpo, sobre una hablilla temeraria propalada por aquel contra la reputacion de una hermana del segundo. Exijia este que el inguriante diese á su hermana una completa satisfaccion verbal en presencia de la familia reunida, y que la pidiese perdon de su lijereza, á lo que no quiso acceder el otro en manera alguna. Resolviese terminar esta contienda con las armas, y quedó elejida la pradera del canal por campo espiatorio. Los padrinos, que eran tambien militares, recurrieron varias veces al oficio de pacificadores: pero los dos campeones rehusaron todo acomodo, y los esfuerzos de los testigos parecian irritarles cada vez mas. Ya habian sacado las espadas, y el ofensor esperaba en guardia el ataque de su contrario, cuando un hombre, de pobrísimo aspecto, á quien ninguno habia observado hasta entonces, se adelanta hácia ellos, y dirijiendo la palabra á los combatientes, les dice con tono lastimero y compunjido:

—Señores militares: soy un pobre carpintero sin trabajo, y padezco ademas de miseria, con una mujer y cinco hijos.

—!Ea¡ buen hombre, apártese vd. le dijo en voz alta uno de los padrinos: ahora no estamos para limosnas; ¿no vé vd. que esto es un desafio?

—Pues precisamente por eso me dirijo á ustedes; solo pido la preferencia.

—¿Qué preferencia?

—La de hacer los ataudes para tan valientes oficiales: soy un pobre carpintero sin trabajo y cargado de familia.

A estas palabras, los dos campeones se miraron inmóviles é indecisos; pero á poco prorrumpieron a un mismo tiempo en una estrepitosa carcajada, despues se alargaron las manos, y se abrazaron amigablemente. Dió en seguida cada uno una buena limosna al pobre carpintero, que padecia hambre con su mujer y sus cinco hijos, y fueronse á terminar la contienda con un almuerzo, en donde en vez de sangre se vaciaron algunas botellas de Málaga y Jérez.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	9 de abril.	New-York....	21 de marzo.
Liverpool.....	9 id.	Boston......,	20 de id.
Paris.........	8 id.	Habana	10 de id.
Havre.........	8 id.	Valparaiso....	29 de id.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	3 de mayo.
Madrid.......	10 id.	Montevideo...	29 de Mayo.
Amberes......	4 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1855.

Proyecto de ley sobre papel moneda.

V. Y ULTIMO.

"Art. 7.° Queda autorizado el gobierno, "para vender en remate público en las porcio- "nes y oportunidades que juzgue mas conve- "niente, los terrenos y edificios de propiedad "del Estado, dentro de la traza de la ciudad, "que no se precisaren para el servicio públi- "co, pasando su producido al Banco para au- "mentar su capital al objeto que espresa esta "ley."

Este artículo está en completa oposicion con el 44 de la ley de Municipalidad que declara "pertenecer á esta corporacion todos los terrenos públicos que se hallan comprendidos en el distrito municipal, ya sean que esten baldíos ó arrendados." Es evidente pues, que el proyecto no puede adjudicar al objeto que él se propone el producto de terrenos y edificios del Estado, porque entonces privaria á la Municipalidad de una de sus mas pingües rentas. Y aunque es verdad que por el artículo 47 de dicha ley "la municipalidad entrará en el goce de estas rentas, luego de establecida," de ningun modo ha podido disponerse para llevar á cabo un pensamiento que exije largo transcurso de tiempo para realizarse, de uno de los mas principales recursos con que ha de contar esa institucion, que tarde ò temprano habrá de plantearse, porque la ley está dada, y no puede ser eludida por falta de ejecucion. Se deduce de aquí, pues, que siendo insubsistente el artículo 7.° del proyecto, fáltale una de sus bases mas primordiales en que él apoya la realizacion de su idea dominante. Es de notarse tambien que el gobierno, en la nota afirmativa con que acompaña el proyecto, no funda en principio alguno de conveniencia administrativa esa absorcion que hace de las facultades concedidas por la ley á la municipalidad. Dice que la venta de los bienes referidos le producirá sumas de consideracion; pero esta es precisamente la razon jefe por la que no debe privarse de ellas á la municipalidad. Agrega que, á la vez que esta disposicion del articulo acelerará los resultados que él se propone, dará movimiento á los capitales y á la industria, haciendo valiosos y productivos, terrenos y edificios que hoy son muertos. Nadie puede poner en duda estas verdades; mas si es indudable que el producto de los bienes vendidos, aceleraria los resultados del proyecto, no lo es menos que trabaria inmensamente y aun paralizaria la marcha de la municipalidad. Por otra parte, si es un axioma económico que el gobierno gana con la enagenacion de algunas propiedades públicas, cuando la paz y la prosperidad del Estado la requieren para dar impulso al comercio y á la industria, para aumentar las rentas, ya con el producto que dicha enagenacion produce, como con los impuestos que el Estado cobra en dichos bienes; es innegable que aquella corporacion es la inmediatamente encargada de hacer la mejor distribucion de las propiedades públicas, y la que por su contacto estrecho con todas las clases de la poblacion, puede mejor que nadie medir las conveniencias de tales enagenaciones.

Sobre el artículo 8.° que ordena, no se abone en adelante interés alguno á los depósitos judiciales forzosos, ya hemos manifestado nuestro modo de ver á este respecto.

El artículo 9.° en que se establece que, "el Banco convertirá á metálico en las oportunidades convenientes las cantidades en moneda corriente, necesarias para conservar en aquella especie aproximadamente la mitad de su capital en giro," dispone acerca de un punto que es mas bien de tacto que de la esencia de una ley. Distinguir y apreciar esas oportunidades es negocio del buen tino de la administracion del Banco, como lo es el conocer la responsabilidad de las personas á quienes confia sus capitales á descuento. Asi pues no merece detenerse mucho en comentarios.

"Art. 10. Cuando el Banco haya acumu- "lado un capital equivalente al papel moneda "en circulacion, emitirá billetes de una onza "de oro pagaderos al portador y á la vista, y "con ellos retirará los de moneda corriente "al cambio fijado en esta ley, y los amortizará "por la quema."

Este es el artículo que revela mejor toda la idea del proyecto, á saber: fijar el equilibrio del cambio cuando el Banco haya acumulado un capital metálico equivalente al papel moneda en circulacion. Ya digimos que este era á nuestro entender el único medio posible de realizar el loable pensamiento del proyecto, pero al manifestar esta opinion, nos pronunciamos contra la amortizacion del papel moneda actual circulante, y espresamos que el artículo 10 hacia ver claramente que todo el proyecto era de realizacion futura, por cuanto ahora el gobierno no podia disponer de ese capital metálico equivalente al papel en circulacion.

Desde que no pueda desconocerse la veracidad de este aserto ¿con qué objeto entrar desde ahora á fijar á la onza el mácsimum de 300$?

El gobierno contesta á esto que es conveniente esta fijacion del precio porque, "siguiendo el pais en un estado de tranquilidad, y no habiendo nuevas emisiones de papel, es indudable que el valor de este irá gradualmente mejorando, y con ello acreciendo la obligacion del Estado á los tenedores, mientras que sus rentas de Aduana y contribucion directa disminuirian en igual proporcion" Con ingenuidad confesamos que no comprendemos como mejorando el valor del papel, disminuyan las rentas del Estado ¿será por qué los contribuyentes abonarán menos pesos de papel por los impuestos, sino se fija en 300$ la onza? De ningun modo, porque si el Estado recibe menos papel, es indudable que ese papel tambien vale mas, y entonces no hay disminucion ó pérdida propiamente dicha.

Asi pues, bajo cualquier aspecto que miremos esa fijacion de precio al métalico, la vemos estemporánea y sin objeto. Si con el aumento de poblacion, como es indisputable, aumenta el valor del papel moneda circulante, tambien aumentará el valor de los créditos del gobierno contra los particulares, y desde que este resultado produzca el equilibro entre sus ingresos y egresos, no hay por qué fijar desde ahora el precio de la onza, máxime cuando la plaza nos prueba elocuentemente lo ilusoria que es esa fijacion, cuando no se funda en una positiva responsabilidad metálica. Déjese pues la realizacion del pensamiento de fijar el cambio para evitar sus contínuas oscilaciones, para cuando el Banco por la acumulacion de un capital metálico, pueda dar y recibir onzas al precio que le convenga fijar, ó al que hayan establecido las transaciones mercantiles.

¿Y cómo obtendrá la acumulacion de metálico sino se le abjudica al banco el capital del Crédito Púclico ni el producto de la venta de los bienes del Estado? Muy fácilmente á precio y por un medio que ya está establecido.

Desde que se reconozca que por ahora es quimérico querer evitar las oscilaciones del cambio, por cuanto el Gobierno no tiene como dar al papel circulante responsabilidad metálica, es claro que ese laudable resultado solo puede obtenerse en lo futuro. Y si esto es cierto, no hay porqué recurrir á arbitrios ningunos estraños, sino buscarlos en la misma institucion del Banco de Depósitos. Este establecimiento siguiendo la marcha que su ley sábia le traza, ha de obtener en pocos años un capital propio considerable: los pocos meses que lleva de ejercicio han producido los bellos resultados, que en uno de nuestros artículos anteriòres hicimos notar. Cuando el Banco de Depósitos por sus descuentos haya obtenido un capital de importancia, lo convertirá á metálico al corriente de plaza, y este constituirá entonces la garantía del papel circulante; y las oscilaciones del cambio disminuirán notablemente.

Creemos, pues, que la institucion del Banco de Depósitos fecunda ya en proficuos resultados, es la que presenta al Mi isterio de Hacienda, el punto de apoyo mas sólido y de mas espédita ejecucion para consumar la idea del proyecto que ha pasado á las Cámaras Legislativas.

Entretanto reciba el Sr. Riestra nuestras felicitaciones por el empeño con que ha procurado abordar en los primeros dias de su ministerio, una de las mas dificiles é importantes cuestiones económicas. G.

Sociedad de Beneficencia.

Entre las grandes y benéficas instituciones con que dotó al pais el jénio creador del inmortal Rivadavia, ocupa un lugar prominente la Sociedad de Beneficencia de la que han hecho y hacen parte las principales damas de Buenos Aires. Y en efecto, aquel gran estadista comprendió de lo que era capaz la mujer argentina, y encargándola de una mision sublime, cual es, la propagacion de la caridad evangélica y la educacion de la juventud, la puso en aptitud de rendir grandes servicios á su patria.

Alpoco tiempo de instituida la Sociedad de Beneficencia, se tuvo ya ocasion de notar la importancia de sus trabajos; estableciéronse multitud de escuelas en que se educaban gratuitamente gran parte de las hijas de Buenos Aires; creóse el Hospicio de Huérfanos, y varios otros establecimientos de beneficencia, que eran inspeccionados con el mas digno celo por aquellas venerables matronas. Mientras tuvimos gobiernos civilizados, la Sociedad de Beneficencia fué adelante, pero asi que se entronó la barbarie, asi que subió al poder un gobierno despòtico, desapareció esta institucion, como otras muchas que habian colocado á Buenos Aires en el rango de los pueblos mas adelantados de América.

Aqui empezó otro mision mas árdua y espinosa para los nobles Sres. que componian la Sociedad. Rosas arrojó los huérfanos á la calle, cerró las Escuelas y abandonó los Hospitales; las Sras. no se arredraron con estos contratiempos, y arrostrando la zaña é ira del tirano, y sin contar mas que con sus propios recursos, hicieron cuanto estubo de su parte para mitigar la suerte de tantos infelices. La tiranía de Rosas duro 20 años, pues 20 años no fueron suficientes para concluir con la Sociedad de Beneficencia, gracias al celo y abnegacion de varias de sus dignas sócias, que conservaron incólume sus preciosos restos.

Pero, la hora, de libertad y de regeneracion llegó al fin, y uno de los primeros actos del gobierno de entonces, fué instalar de nuevo la Sociedad de Beneficencia bajo las mismas bases que habia estado anteriormente; tres años há que esto tuvo lugar, y aunque la Sociedad todo tuvo que hacer de nuevo, todo que crear, en estos dias ha tenido ocasion el pueblo de Buenos Aires de juzgar del resultado de sus importantes trabajos.

Como nuestro objeto por hoy, es solo tratar de lo que respecta á la educacion de las jóvenes de cuya direccion está encargada la Sociedad, nos contraeremos por ahora á este solo punto.

Las escuelas del estado á cargo de la Sociedad de Beneficencia, han educado durante el año que concluyó el 26 del corriente, 1452 niñas cuyos exámenes se practicaron en los primeros dias de Mayo conforme lo ordenan los reglamentos de la Sociedad. Es digno de una mencion especial el celo desplegado por las señoras encargadas de la inspeccion particular de las escuelas, asi como el de las señoras socias comisionadas para presidir los exámenes; todas han desempeñado con la mayor asiduidad y contraccion estas delicadas funciones.

Los satisfactorios resultados que se han obtenido en el año transcurrido en la educacion de las jóvenes, cuya instruccion dirige la Sociedad, es una prueba palpable de lo mucho que debe el pais á esta institucion y de todo lo que aun puede esperar para el futuro; sus nobles y patrióticas hijas han de darle todavia muchos dias de gloria, no de esa gloria de conquistas y batallas, pero sí de otra mas pura, mas sublime, la de haber formado buenas madres de familia, recogido los huérfanos y desvalidos y mitigado los infortunios de los desgraciados. Mision digna de ser encomendada al corazon sensible y generoso de la muger, y que ha sido cumplida lealmente por las señoras argentinas.

El dia 26 fué el destinado para que las jóvenes recibiesen el prémio de sus afanes y desvelos, ceremonia que se efectuó en el teatro Argentino, y cuya descripcion, habiéndola hecho antes no volveremos á repetir; sin embargo, poseedores ahora de los discursos que se dijeron en esa ocasion y de varios otros datos, vamos á dar cuenta de ellosá nuestros lectores.

Al abrir el acto la Sra. Presidenta de la Sociedad dirigió la siguiente alocucion:

Señoras de la Sociedad de Beneficencia.

Hoy es el dia destinado para la adjudicacion de primios á la moral, al amor filial y á la aplicacion. Escuso detenerme ante el cuadro tocante que tenemos á la vista, porque vuestros corazones, como el mio, participan de una emocion grande, sublime, como el objeto que la produce. Me lleno sí de orgullo al considerarme hija de este pais, en donde la muger dá ejemplos relevantes de la mas alta moral y de los mas tiernos sentimientos de humanidad. Comprendiendo, como comprendemos, que la educacion de nuestro sexo tiene una grande influencia en la felicidad del género humano, habeis trabajado con un noble interes en perfeccionar su inteligencia, inculcando en el corazon de la juventud que nos rodea, aquellos principios y máximas que deben asegurarles un porvenir venturoso, y que son de inmensa trascendencia para nuestra patria. Justo es confesar, sin embargo, que sin la generosa proteccion del Exmo. Gobierno del Estado, todos nuestros esfuerzos serian efimeros, como lo fueron en otra época, razon por la que levanto mi débil voz para agradecerle á nombre de todas, su constante interes en favor de este establecimiento. El pueblo entero lo conoce, y une sus votos de gratitud á los que le rendimos por su reconocida munificencia.

A vosotros toca, jóvenes educandas, aprovecharos de las favorables circunstancias que se os presentan para realizar vuestra ventura doméstica y felicidad social. Correspondiendo á tan nobles miras, habreis llenado los grandes objetos de esta benéfica institucion, y en vuestras virtudes y esmerada educacion ofrecereis un ejemplo digno de la Patria que nos dió el ser.

Venid á recibir, pues, los premios á que os habeis hecho acreedoras por tan distinguido proceder y constante aplicacion; y siguiendo con igual empeño en los años venideros, sereis, á no dudarlo, el ornamento mas notable de la culta sociedad argentina.

Señoras, el acta de la adjudicacion de premios está abierta.

En seguida la Sra. Secretaria leyó el siguiente informe de la Comision clasificadora: sobre las personas acreedoras á los prémios de la moral, la industria y el amor filial:

La Comision clasificadora que subscribe. }

Buenos Aires, Mayo 29 de 1855:

A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Da. Manuela de Calzadilla.

Nada mas grato á la Comision infrascripta, que tributar un justo encomio al reconocimiento del mérito que constituye á Da. Maria Garcia, Da. Florencia Fernandez, Da. Joaquina Sagary y Da. Francisca Rey, y por consiguiente acreedoras al prémio de la moral, industria y amor filial.

Examinadas detenidamente, se ha encontrado en cada una de ellas un modelo de virtud y una resignacion digna de todo elogio, para sobrellevar con paciéncia el enorme peso del infortunio.

Las infrascriptas al dejar cumplida su mision, se complacen en reiterar á la Sra. Presidenta las protestas de su consideracion y aprecio.

Crescencia Boado de Garrigós,
Cipriana Obes de Bonavia—Tomasa Velez.

Prémio á la moral.

Lo ha obtenido Da. Maria Garcia, esta señorita ha sido presentada por la comision, como muy acreedora al prémio indicado, pues muchas personas respetables, informan haberla conocido siempre en medio de su pobreza con una conducta intachable y virtuosa, trabajando siempre para acudir honradamente á su subsistencia. Por lo que la Sociedad de acuerdo con las señoras de la comision le ha acordado unánime su voto.

Prémio á la industria.

Lo ha obtenido la señorita Da. Joaquina Sagari, sorda, muda, de nacimiento, pues en este pais que desgraciadamente no hay elementos para la educacion de estos seres desgraciados, ella sabe dibujar, con perfeccion, coser y bordar para su subsistencia; pero como á mas de estas habilidades, tiene tambien virtudes que la adornan, y muy singularmente el amor á los que le dieron el ser; en la muerte de su padre sufrió tanto, que su salud decayó, y fué privada por los médicos de trabajar, careciendo aun de este recurso y en medio de esta situacion, significa por señas que no es su ánimo quitar el prémio á otra que lo merezca mas que ella. Por lo que la Sociedad le ha acordado el prémio.

Prémio al amor filial.

Lo ha obtenido la señora Da. Florencia Hernandez. Por los certificados que presenta la comision y las delicadas investigaciones que ella ha hecho, consta, que esta desgraciada, despues de haber asistido á su madre en su última enfermedad que duró 7 meses, á dos tias y un hermano que era su único amparo hasta que murieron, sin mas recursos que su trabajo personal y la caridad de sus bienhechores. Hoy que se encuentra, en una total horfandad y pobreza, aun se vé en la necesidad de asistir diariamente á un hermano demente, que tiene en el Hospital, dedicando parte de su escaso trabajo al consuelo de este desgraciado. El otro ha sido acordado á Da. Francisca Rey, esta jóven de quien se han recibido los mejores informes, acerca de su virtud, es sumamente pobre y trabaja con suma aplicacion, no solo para subsistir ella, sino para atender y mantener á su anciana madre que se halla postrada en cama hace 9 años, prodigándole todos los cariños de que es capaz la hija mas amante, por lo que la Sociedad de acuerdo con las señoras de la comision le ha acordado el premio.

Estas mismas personas premiadas fueron presentadas á S. E. el Sr. Gobernador, en cuyo acto se cambiaron las siguientes palabras:

Exmo. Sr.

La comision encargada de inspeccionar el mérito de las candidatas que se presentaron á optar el premio acordado á la moral, industria y amor filial, tiene el honor de presentar á V. E. las señoras que lo han obtenido; y que en presencia del pueblo de Buenos Aires acaban de recibir la condigna recompensa á sus distinguidas cualidades y relevantes virtudes.

A nombre de ellas y de la Sociedad de Beneficencia, la comision viene á manifestar á V. E. las espresiones de gratitud y reconocimiento que las animan, por la proteccion decidida é incesante cooperacion que el Gobierno ha dispensado en todos sus actos á estas benéficas instituciones, que hacen hoy el honor de la sociedad argentina.

S. E. el Sr. Gobernador contestó de un modo espresivo, que, no siendo el estilo oficial el mas propio para manifestar los sentimiontos del corazon, no usaria de él, y demostró elocuentemente lo satisfecho que se hallaba el Gobierno del modo con que la Sociedad desempeñaba los cargos que le habian sido confiados, y que en prueba de ello los establecimientos de caridad se encontraban atendidos de un modo digno por la benevolencia que caracterizaba á las señoras encargadas de su inspeccion.

Dirigió en seguida algunas palabras sobre el mérito que revelaban las personas que se habian hecho acreedoras á recibir el premio correspondiente á sus virtudes.

Tambien se nos ha favorecido con una copia de la acta de la sesion que tuvo la Sociedad el 19 de Mayo, y en que se trató de las personas á quienes se debia conceder estos prémios, hela aquí:

En Buenos Aires á 19 de el mes de Mayo de 1855, se reunió la Sociedad de Beneficencia: presentes las señoras, Gomes de Calzadilla presidenta, Da. Ignacia Beláustegui de Zelis, Da. Isabel Casamayor de Luca, Da. Cipriana Obes de Bonabia, Da. María de las Carreras, Da. Pastora Botet de Senillosa, Da. Crescencia Boado de Garrigós, Da. Tomasa Veles, Da. Rosa Bujo de Mier, Da. Benita Guerrico de Eguren, Da. Antonia Maza de Alsina, Da. Cármen Zelaya, Da. Rosa Lezica de Larroude, Da. Pastora Sosa de Cárdenas, Da. Magdalena Hurtado de Fonseca, Da. Dorotea Yañes de Nazar, Da. Mercedes Poroli de Elortondo, Da. Ignacia Martinez de Casares, Da. Domitila Gonzalez de Cazon, Da. Maria Antonia Beláustegui de Cazon, Da Feliza Dorrego de Mirò, Da. María Sanchez de Mendeville, Da. Rosa Alvarez de Botet y la que subscribe.

Despues de haber sido leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se diò principio por la lectura de las notas que han pasado las señoras de la Comision nombrada para clasificar las candidatas que deben recibir el prémio de la moral, industria, y amor filial; sensible sobremanera, le es á la Socienad en estos casos, no poder llenar sus deseos, adjudicando un prémio á cada una de las desgraciadas, que lo solicita; pero teniendo que ceñirse, á los límites de la posibilidad, dió su unánime voto á las que la Comision despues de un prolijo y detenido exámen, presentó, como mas acreedoras, que fueron, Da. María García, Da. Florencia Hernandez, y Da. Joaquina Sagari. Sin embargo, la generosidad y patriotismo del Sr. D. Mariano Miró, ha puesto á disposicion de la Comision, una cantidad, con que ha podido aumentar el prémio á estas, y darse uno mas al amor filial, que ha recaido en Da. Francisca Rey. Luego se leyó la nota pasada por el Sr. D. Juan de la Peña, encargado de examinar las niñas, en los ramos que no pertenecen á las labores, asegurando que son grandes los adelantos que encuentra en ellas. En los mismos términos, se espresan los informes de las señoras comisionadas para examinar las labores, proporcionando con ellos á la Sociedad y á la Patria, el consuelo de ver llegar á 450 niñas pertenecientes á las once Escuelas y el Colegio de Huérfanas, que hay en la Ciudad, á recibir el prémio de su aplicacion. La Sociedad ha recibido del Sr. D. Juan de la Peña, una bandeja de libros preciosos, para prèmio de las que han sobresalido en la aplicacion á la doctrina y labores que han sido distribuidos. 50 igualmente delicados que ha donado con igual objeto, el Sr. Juez de Policía D. Cayetano Cazon. Todos estos Sres. al hacer la donacion, han pedido se reserven sus nombres; pero la Sociedad ha creido un deber de gratitud el manifestarlos al público para que la filantropia, sea justamente apreciada.

M. Josefa del Pino.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1855.

Ya hemos dado cuenta antes de la distribucion de los premios y demas pormenores relativos á la ceremonia del 26, asi como de la esposicion de las obras de arte trabajadas por las diversas escuelas; solo nos resta volver á felicitar á la Sociedad de Beneficencia, por el asiduo empeño que ha mostrado en la educacion del bello sexo, y por el brillante fruto que han obtenido sus afanes. Sigan en este camino las nobles señoras que componen la Sociedad, seguras de que la patria y sus conciudadanos han de agradecer sus esfuerzos.

No cumpliriamos con nuestro deber, si dejásemos pasar inapercibidos la actividad y desinteres de que ha dado pruebas el Sr. Gefe de Policia, para coadyuvar en todo lo que ha estado de su parte, á fin de dar á esta funcion todo el lucimiento y pompa que era posible; el Sr. Cazon ha prestado la mas decidida cooperacion á la Sociedad de Beneficencia, y es digno de todo elogio la generosidad y afanoso empeño que ha mostrado en esta ocasion. Igual encomio merece el desinteres y asiduidad con que el Sr. D. Luis Frias espontáneamente ha prestado sus servicios á la Sociedad; sabemos que las Señoras Socias le están sumamente agradecidas, y no hayan palabras con que espresar la manera noble y generosa con que ha procedido el Sr. Frias esta vez. Por nuestra parte damos tambien los parabienes á estos dos virtuosos ciudadanos.

He aquí la lista de las Escuelas del Estado con el número de niñas que educan y las que han sida premiadas:

Colejio de Huérfanas.

Sras. Inspectoras.

Doña Magdalena Hurtado de Fonseca.
" Rosa Lezica de Larroudé.
" Dorotea Yañez de Nazar.
Rectora—Doña Agustina Cienfuegos.
Número de niñas que se educan en él.... 196
Han resultado premiadas................ 89

Escuela de San Ignacio.

Inspectora—Sra. Doña Rosa Bujó de Mier.
Preceptora—Sra. Doña Micaela Usal.
Monitora—Sra. Doña Joaquina Rey.
Número de niñas que se educan en ella... 105
Han resultado premiadas................ 28

Colejio de Santa Rosa.

Inspectora—Sra. Doña Antonia Maza de Alsina.
Preceptoras—Sra. Doña Irene Pinto.
Sra. Doña Manuela Jimenez.
Sra. Doña Francisca Balbastro.
Número de niñas que se educan en él.... 71
Han resultado premiadas................ 24

Escuela de San Nicolas.

Inspectora—Sra. Doña Crescencia Boado de Garrigós.
Preceptora—Sra. Doña Nicolasa Lamota.
Monitora—Sra. Doña Agueda Lamota.
Número de niñas que se educan en ella... 122
Han resultado premiadas................ 47

Escuela de la Piedad.

Inspectora—Sra. Doña Maria Josefa del Pino.
Preceptora—Doña Lorenza Alvarez.
Monitora—Doña Emilia Lamaestra.
Número de niñas que se educan en ella.. 13[illegible]
Han resultado premiadas................ 26

Escuela de Monserrat.

Inspectora—Sra. Doña Maria A. Beláustegui de Cazon.
Preceptora—Doña Enriqueta Orr.
Monitora—Doña Matilde Shefken.
Número de niñas que se educan en ella.. 156
Han resultado premiadas................ 5

Escuela de la Concepcion.

Inspectora—Sra. Doña Josefa Saenz de Cárcoba.
Preceptora—Sra. Doña Petronila Benitez.
Monitora—Sra. Doña Eusebia Benitez.
Número de niñas que se educan en ella.. 100
Han resultado premiadas................ 17

Escuela de San Telmo.

Inspectora—Sra. Doña M. Ignacia Martinez de Casares.
Preceptora—Sra. Doña Angela Perez.
Monitora—Sra. Doña Juliana Gonzalez.
Número de niñas que se educan en ella... 160
Han resultado premiadas................ 46

Escuela del Socorro.

Inspectora—Sra. Doña Mercedes Poroli de Elertondo.
Preceptora—Sra. Doña Carmen Fernandez.
Monitora—Sra. Doña Martina Fernandez.
Número de niñas que se educan en ella.. 127
Han resultado premiadas................ 34

Escuela del Pilar.

Inspectora—Sra. Doña Pastora B. de Senillosa.
Preceptora—Sra. Doña Josefa Garcia de Aparicio.
Monitora—Sra. Doña Margarita Cabral.
Número de niñas que se educan en ella.. 116
Han resultado premiadas................ 28

Escuela de Balbanera.

Inspectora—Sra. Doña Carmen Zelaya.
Preceeptora—Sra. Doña Severa Meana.
Monitora—Sra. Doña Francisca Meana.
Número de niñas que se educan en ella.. 106
Han resultado premiadas................ 34

Escuela de Barracas al Norte.

Inspectora—Sra. Doña Rosa Alvarez de Botet.
Preceptora—Sr. Doña Pilar Yané.
Número de niñas que se educan en ella... 58
Han resultado premiadas................ 8

Indios.

El Sr. Gobernador ha recibido cartas del Sr. Coronel Mitre de fecha 25: nada habia ocurrido de particular desde la últimas noticias: continuaban los trabajos y aprestos para garantir y asegurar definitivamente la frontera. Animados los paisanos por las medidas q' ven se toman para este fin, empiezan á adquirir confianza, y se prestan al servicio voluntarios, por lo que tambien se espera que se facilitará mucho el servicio de guardia y fortines, y aun el de proporcionarse caballos. Con el nuevo refuerzo que ha salido de acá al mando del general Hornos, seguramente animará algo mas, y pronto esperamos que las irrupciones de los bárbaros se harán imposibles. Esto es todo cuanto hay sobre indios.

Montevideo.

Por el *Constitucion* entrado ayer á nuestro puerto, hemos recibido nuestras correspondencia de Montevideo hasta el 29: revisando los periódicos, lo mas notable que encontramos es lo siguiente:

Una minuta de decreto de la Cámara de Representantes ordenando la acusacion ante el Senado del ex-ministro de Hacienda D. Manuel Acosta y Lara por el delito de malversacion de los fondos públicos.

—Una ley admitiendo en pago de derechos de Aduana la octava parte en billetes de la deuda consolidada.

—Otra ley declarando libre de derechos de esportacion á los cueros vacunos, caballares y carnes en los puertos de Montevideo y Maldonado; se esceptúan del derecho de 4p% en todos los puertos de la República, los granos, cal, ladrillos, baldosas y piedra.

—Se habian presentado á las cámaras varios proyectos para hacer los honores fúnebres al general D. Melchor Pacheco y Obes, y la traslacion de sus restos á Montevideo: otro para que se diese á la viuda por pension el sueldo íntegro que este gozaba.

—Un proyecto sancionado por el senado estableciendo un banco de emision, depósito y descuento con la denominacion de banco Montevideano, y el capital de tres millones de patacones dividido en acciones de cien patacones.

HECHOS LOCALES.

Rectificacion.—A consecuencia de lo que ayer dijimos sobre la no admision de dos niñas en la escuela pública de Monserrat, hemos sabido que es materialmente imposible á la jóven que rejentea esa escuela, cuidar de la educacion de mas niñas que las que ya tiene á su cargo; allí se educan 156 jóvenes, y para atender á este gran número de dicipulas solo hay una preceptora y una monitora. Sino se han admitido esas niñas, no es por que á la Sra. preceptora le falten deseos de cooperar en todo lo que es posible en la instruccion de la juventud, sino porque, seria faltar á sus deberes el encargarse de una cosa que no podria cumplir.

Esta ocasion nos dá motivo de decir algunas palabras sobre la noble abnegacion y virtudes de la Señorita Enriqueta Orr, dignísima preceptora de ese colejio: ella sola tiene á su cargo como ya hemos dicho la educacion de 156 niñas, y cuida de ella con tanto esmero y prolijidad, que su colejio ha sido uno de los que mas han sobresalido en los últimos examenes. Si en nuestra patria se recompensase la virtud, la abnegacion, y el sacrificio, este premio lo mereceria sin duda la Señorita de Orr, pues estamos seguros que ninguna seria mas digna de poseerlo.

Cámara de Senadores—Se reune hoy á las 7 de la noche, para considerar el proyecto que abajo se publica, y darse cuenta de varios asuntos despachados por las comisiones Militar y de Legislacion.

El Senado y Cámara de Representantes &., &.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de cien mil pesos para pago de devoluciones de derechos.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Anchorena—Balbin—Bernal.

Noticias de San Juan—Corre con jeneralidad que D. Nazario Benavides á imitacion de Napoleon III ha tenido su 2 de Diciembre; segun se asegura, un dia se arrepintió de haber renunciado y quiso volver á su antiguo puesto. Esto e fué muy facil, reunió sus secuaces, disolvio la

lejislatura y se volvió á nombrar personalmente gobernador y capitan jeneral de la desgraciada provincia de San Juan: se dise que los sanjuaninos segun su costumbre protestaron, probablemente ellos se quedarán con la protesta y Benavides con los titulos.

PUBLICACION SOLICITADA.

SS. RR. de la Cronica.

Hemos leido en el *Nacional* de ayer 29, un articulo y comunicado, en que se pretende enseñar al Gobierno como se premian las acciones nobles, refiriéndose al suceso q' tuvo lugar en el naufragio de la lancha del vapor *J'ral Pinto*, en que por segunda vez el intrépido contra-maestre de aquel buque espuso inminentemente su vida, por salvar las de sus compañeros. Rasgo hermoso y digno de ser encomiado por toda sociedad culta, es verdad; pero es preciso enseñarles tambien á los articulistas ó comunicantes, que hay ciertos servicios ó virtudes tan jenerosos, que no tienen precio en dinero, y mucho menos en sociedades que como la nuestra, por desgracia, ha visto premiar con dinero los mas horrorosos crímenes y maldades. ¡ Y qué jente es la que nos viene hoy á dar lecciones para recompensar la virtud....!

Los hombres que han tenido la gloria de servir bajo el pabellon *celeste y blanco*, han visto premiar acciones grandes, hechos distinguidos, por un abrazo del Jeneral Belgrano al frente del ejército, por una órden del dia del Jeneral San Martin; ó con una recomendacion especial que los consigna á la posteridad. Asi se premian los hechos nobles y jenerosos para los corazones en que se halla arraigada la virtud; porque no es ni ha sido un *error suponer* que á tan bellos sentimientos sea bastante estímulo la consideracion y aprecio público.

Pero no es estraño que no se comprendan, ni sepan apreciarse estos actos de un Gobierno patriota y liberal como el actual, por individuos que se han educado en la época pasada, y que solo han conocido el prémio mercenario del dinero del tirano, al crímen, al asesinato, á la traicion, al robo, de los que servian bajo el pabellon de los *cuatro bonetes colorados;* y en que sus víctimas eran las del celeste y blanco.

No es estraño que, fortunas improvisadas en medio de los desastres y horrores de aquella funesta época, y formadas con los despojos de las víctimas de Rosas, pretendan en la actualidad echar un denso velo sobre su orijen, desprendiéndose de un óbolo para premiar una accion cuyo brillo ofusque la vista de la multitud, arrancando un aplauso que ahogue el grito desgarrador de las víctimas saqueadas á quienes pertenecen tales fortunas !

Pero si todo esto no es estraño, es muy cierto tambien que, presentada la verdad de las cosas sin el falso oropel de una frasecologia seductora, el hecho que dá materia á este escrito podrá mirarse, cuando mas, como un acto de espiacion si se quiere; pero nunca como una leccion de jenerosidad con lo propio y lejitimamente adquirido.

Queda de Vds. Sres. redactores, &c.

Una víctima del año 40.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1855.

Sr. D. Lucio V. Mancilla.

Aplaudimos de todo corazon los sentimientos humanitarios que Vd. esprime en su comunicado inserto en el "Nacional" del 29, bajo el epígrafe de—*Como prèmia el Gobierno un rasgo de abnegacion.*—Sí, los aplaudimos y nos asociamos á ellos hasta con entusiasmo, porque vemos con placer que la mano corruptora del tirano Rosas, que procuró infestar cuanto habia de santo, bueno y generoso en nuestra tierra, dando él mismo el ejemplo hasta desde el seno de su familia, por medio de los actos mas inmorales y salvajes, ha dejado sin embargo almas que hayan resistido á esa ponzoña fatal.

Pero, sin embargo, nosotros que conocemos bien las ideas filantrópicas y generosas que animan á todos los Sres. que componen el actual Gobierno; nosotros que sabemos que ellos han podido salvar intacto su espíritu de esa lepra hedionda y corroedora que se lanzaba á la sociedad desde las inmundas orjías de Palermo, en cuyo sucio lodazal otros se ajitaban, vamos á permitirnos esplicar á Vd. cuales pueden ser, á nuestro juicio, las principales causas de que el Gobierno no haya *premiado con dinero* la accion heróica y humanitaria, del valiente marino Antonio Berriani.

V. sabe, señor, que el gobierno ha tenido y tiene que dedicarse con empeño á cicatrizar las hondas llagas que el bárbaro y salvage degollador Juan Manuel Rosas ha abierto á nuestra sociedad. Tiene que ayudar à levantar templos que él no ha dejado en la campaña; á refaccionar otros que él ha profanado por medio de sus Caníbales; tiene que dotar de escuelas la ciudad y la campaña, donde aquel tirano sanguinario no dejó una sola; tiene que costear la *casa de espósitos* que aquel tigre habia cerrado echando los niños á la calle; tiene que sostener los hospitales, la Universidad, etc., etc., etc., á quienes Juan M. Rosas, ese Atila feroz de nuestra patria, habia quitado todos sus recursos. En fin, Sr. Mancilla, con que Vd. lea solo el presupuesto y los dos mensajes del gobierno, y tienda Vd. una mirada por todo el pais, verá Vd. cual es su estado y cuantos son los objetos piadosos, humanitarios y cristianos en que el gobierno insume las rentas, mucho mas si Vd. compara el presente con el pasado aterrador en q' el caribe Rosas tenia humillado este pobre pais, donde solo gozaban sus criaturas ó satélites.

Ademas vd. sabe muy bien cual es la inmensa deuda que dejó Juan Manuel Rosas, ese ladron público del erario y de las fortunas privadas—Sabe vd. que el gobierno tiene que devolver y devuelve con religiosidad las cantidades, producto de los escandalosos embargos y usurpaciones de aquel Neron Argentino, para sostenerse en el poder.

Conoce vd. bien cuantos millones demanda el pago de su deuda por espoliaciones durante las guerras fratricidas que sostuvo, y á consecuencia de los bárbaros degüellos de 40 y 42; y por último, las agoviantes reclamaciones estranjeras por actos de su administracion; y la plaga de los indios tan salvajes como él, á quien tan mal ha acostumbrado el ridículo *héroe del desierto.*

¿Cómo quiere vd. pues, Sr. Mancilla, que el gobierno sea generoso *con dinero*, cuando vd. vé todos los objetos muy santos tambien en que tiene que emplearlo, y que se demanda la rigorosa economia que usa? ¡No! estamos ciertos que aquel intrépido marino no ha echado de menos un miserable puñado de dinero en premio de una accion heróica, generosa y sublime; y que ha de haberle bastado la noble, digna y mas republicana recompensa de que el gobierno le dé ante el Estado y el mundo, los íntimos agradecimientos por tan bizarra y laudable conducta.

Hay tambien un principio de moralidad y de severa virtud republicana en proceder así, porque, en un pais donde el sanguinario Rosas pagaba las mas bajas y repugnantes acciones con el dinero del Estado, es preciso que el Gobierno establezca la recompensa cívica que al presente ha usado. De otro modo, estando tan cerca aun el tiempo en que Rosas mandó que las arcas públicas pagasen una pension á la viuda del bárbaro que cortó la cabeza del desgraciado Zelarrayan—¿no creeis Señor Mancilla, que ten drian hoy las recompensas pecuniarias, algo que rebaja la dignidad del hombre..........?

Pero deteniéndonos ahora un momento en lo que á Vd. personalmente le toca, ¿no encuentra Vd. soberanamente ridículo el que un jóven inesperto, sin conocer ni aun superficialmente, cuales sean los motivos porque el Gobierno obra de este modo, se lance asi sin ton ni son á querer enseñarle lo que Vd. entiende que son deberes....?—Si Vd. tuviera al menos títulos para ello.... Si su esperiencia, sus estudios, su dedicacion al servicio de los verdaderos intereses del pais pudieran ser presentados en apoyo del oficioso cargo de mentor del gobierno que V. quiere arrogarse, y lo habilitasen para ello, pase todavia.... Pero ¿encontramos nada de todo esto en su pasado....? No— Y como el presente dista muy poco de su pasado, permítanos Sr. Mancilla, decirle que V. tiene menos que nadie tales títulos.

Con esto pensamos, Sr. Mancilla, haber hecho justicia á las miras del Gobierno, sin dejar los nobles sentimientos de que hoy se halla vd. animado.

Uu quidam.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1855.

Al Colector General.

Dispuesto siempre el Gobierno á acordar al comercio todas las facilidades que sean compatibles con la seguridad de los intereses fiscales, y habiendo solicitado varios comerciantes que se permita por la Aduana trasladar los efectos en deposito particular de los almacenes del introductor depositante, á los del *primer* comprador, el gobierno ha accedido á esta peticion, y en consecuencia, siempre que los introductores lo pidan, concederá V. la traslacion de efectos en ese solo caso, sin alterar las condiciones primitivas del depósito, y tomando las precauciones que considere V. necesarias para evitar abusos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. los Estados demostrativos del movimiento de las Escuelas de varones de la Ciudad y Campaña, correspondientes al mes de Abril último, suplicándole se digne elevarlos al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y recabar la órden competente para su publicacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Barros Pasos.

Mayo 29 de 1855.

Publíquese.

PORTELA.

Estado demostrativo del movimiento de las escuelas del Estado que funcionan en la ciudad el mes de abril último.

Parroquias	Preceptores.	Alumnos.
Monserrat	D. Lorenzo Jordana	309
Socorro	" Juan P. Sustaita	213
San Telmo	" Francisco Uzal	170
Concepcion	" Macedonio Diaz	170
C'dral al norte	" Francisco Largia	165
Piedad	" Justo Diez-gomez	167
San Nicolas	" José M. Calderon	160
San Miguel	" Juan Montero	130
C'dral al sud	" Antonio Fernandez	107
Balvanera	" José L. Larrea	100
Pilar	" Manuel A. Ferreira	83
	Alumnos en la ciudad	1774

Buenos Aires, mayo 22 de 1855.

Estado demostrativo del movimiento de las escuelas del Estado que funcionan en la campaña del mes de abril último.

Partidos.	Preceptores	Alumnos.
Villa d' Mercedes	D. F. Magallanes	150
Dolores	" Pedro Molina	118
Lobos	" Daniel Casanande	100
San Fernando	" Juan C. Garzon	82
Navarro	" M. Montero	80
Salto	" Manuel Suarez	69
Barracas al sud	" José M. Gonzalez	65
San José de Flores	" José L. Maiz	63
Bragado	" Domingo Freire	62
Villa de Lujan	" Juan M. Jordan	59
Pergamino	" Narciso Lahuoso	59
S. Antonio d' Areco	" José F. Cruz	57
San Isidro	" Juan L. Granada	57
Patagones	" M. Zambonini	57
Exal'cion de la Cruz	" Manuel Mendoza	55
Quilmes	" Félix J. Meals	54
Fortin de Areco	" Domingo Ojeda	52
Rojas	" Manuel Navarro	50
Pilar	" Carlos Carneiro	46
Arrecifes	" Joaquin Alarcon	46
Azul	" Miguel Ituarte	45
S. Ni'las d' los Ar'yos	" F. Huidobro	44
Magdalena	" Lucio Medina	44
Cañuelas	" Ramon Salas	44
Baradero	" José Menendez	44
Moron	" Mateo Pacheco	40
Ranchos	" José E. Costa	39
Zárate	" Francisco Rivas	37
Conchas	" Angel C. Perez	35
S. Andres de Giles	" Gustavo Ruijava	33
Ensenada	" Carmelo Pierri	33
Santos Lugares	" Diego Pombo	32
Bahia Blanca	" Patricio Castro	28
San Pedro	" Dionisio Caviedes	25
Monte	" Dionisio Gimenez	25
Chascomus	" Toribio Achaval	23
25 de Mayo	" Fulgencio J. Sevilla	21
Tandil	" José Zapico	16
San Vicente	" F. J. Jimeno	14
	Alumnos en la campaña	2,003

RESUMEN.

Alumnos en la ciudad	1774
Alumnos en la campaña	2003
Total	3777

Buenos Aires, mayo 22 de 1855.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Jueves 31.

Todos menos el Sr. Alsina—D. F. Chas con D. Juan B. Olazarri, apoderado de D. Antonio Romaguera, sobre deslinde y reintegracion de un terreno—súplica—Abogados—Dres. Esteves Sagui y Escalada.

Los mismos—D. Leonardo Rodriguez Gaete con D. Baltazar Solveira por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres. Acevedo y Ugarte.

Viernes 1.° de Junio.

Todos menos el Sr. Alsina—Da. Isabel Prestanero con su esposo D. Marcos Salas sobre alimentos—Apelacion—Abogados—Dres. Alsina (D. Juan José) y Lahitte.

Los cinco señores—D. Mariano Biaus con D. Juan Casas por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres. Ugarte y Mancilla.

Los mismos—D. Federico Massot con D. Leopoldo Nelson Hartwig, sobre otorgamiento de una fianza—Apelacion—Abogados—Dres. Gondra y Martinez (D. Victor.)

Juez semanero—*Sr. Cernadas.*

Buenos Aires, Mayo 26 de 1855.

Escribano de semana—*Pedro Calleja.*

Bolsa de Comercio.

Mayo 30.

METALICO—Se han vendido 23,731 onzas—
Primer precio 348
Subsiguientes de 347½ á 347
Ultimo precio 346½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 30.

Leinau hermanos—Reconquista 51.
2 cajones cigarros ⅜ hamburgueses, 3 idem medias.

Gowland Brewer y ca—
1 cajon muestras de sederias.

Ochoa y ca.—Federacion 138.
339 bolsas azucar.

Silva—Perú 92.
30 barricas azucar, 159 botijuelas aceite, 2 pipas vino.

Nicholson Green y ca.—Piedad 117.
1 fardo lienzo listado, 1 cajon pañuelos de algodon, 1 fardo genero para sabanas, 1 cajon platilla.

Dickson y ca.—Representates 17.
21 toneladas carbon.

Barber—Perú 13.
4 tachos fierro, 1 cajon llaves para coches, 1 id. tijeras de trasquilar.

Garcia—Perú 67.
180 piedras de vereda.

Fernandez Ramos—Sta. Rosa 146.
199 bolsas fariña.

Brownells Grey y ca.—Maypú 15.
1 cajon pañuelos de algodon, 3 cajones carpetas, 1 cajon cortes de enaguas.

Frias hermanos—Piedad 144.
55 cajones ticholos.

Lanuz—Representantes 56.
3 cajones driles, 12 idem listados.

Carlisle y ca.—Piedad 100.
1 fardo cotin.

Shaw—Santo Domingo 188.
50 sillas de madera americanas.

Bunge Bornefeld y ca.—Defensa 70.
1 fardo balleta, 1 cajon entorchados, 9 idem medias para señora, 1 idem genero de seda y algodon para chaleco, 1 idem agua de colonia, 1 idem tartan, 1 idem pañuelos de rebozo, 1 idem pañuelos de seda para el cuello, 1 idem terciopelo para chaleco, 1 piano, 1 cajon fuentes soperas, cucharones, poncheras, tostaderas y vandejas de platina.

Barth y Wheelwright—Defensa 75.
3 tambores bacalao, 9 casco vino.

Rocha—Federacion 150.
49 sobornales yerba.

Albert y Sichel—Belgrano 14.
1 cajon muestras.

Gruvera—
20 rollos tabaco.

Repetto—Federacion 381.
410 bolsas trigo.

Bletscher y ca.—
1 cajon hilo para zapatero, 8 cajones yuguellas con las correspondientes cadenas.

Wilfrid Latham y ca.—Maipú 34.
3 bultos encomiendas 1 cajon escopetas.

Mancilla y ca.—Victoria 183.
15 cajones conservas, 10 cajones marrasquines, 10 idem corazau, 10 barriles vinagre, 1 id. coñac, 3 cajones ajenjo, 19 idem bermuth, 8 idem kirch, 8 idem aniset.

Caumartin—Santa Clara 109.
140 cajones aceite.

Martinez é hijos—Belgrano 65.
79 barricas azucar.

Laing y ca.—Piedad 21.
5 cajones camisas, 2 idem capricho.

Amadeo Jorta—Perú 53.
28 sobornales yerba.

Plowes Atkinson—Perú 83.
1 fardo fresadas.

Stegman—
1 cajon cigarros.

Arthur Blanck y ca.—Representantes 59.
1 cajon medias blancas para señora.

Chavarri y ca.—Santa Rosa 100.
56 bolsas arroz.

Van Praet—Maipú 14.
9 barriles aceitunas, 4 idem pimenton, 3 idem vinagre.

Nouguier—Chacabuco 163.
3 pipas caña.

Best hermanos—Fedracion 66.
3 cajones agua de colonia.

Delfino—Reconquista, 73.
28 petacas tabaco, 4 cajones guitarras, 100 cuarterolas vino, 22 pipas idem, 6 medias idem 2 idem idem seco, 227 cajones idem vino, 92 idem idem frontiñan, 1 idem vermouth, 16 idem licores, 88 idem aceite, 29 barriles idem, 1 cajon seda de cocer, 1 idem quesos, 1 idem idem parmesanos, 23 y medias docenas sillas, ½ bolsa azafran, 3 sacos almendras, 107 balas papel, 55 idem idem de astraza.

Saavedra—SantaRosa 126.
12 sobornales yerba.

Eusteche y Amespil—
5 fardos alpargatas.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 29.

Montevideo, vapor de guerra frances "Catinat."

Dia—30.

Montevideo el 29, vapor bonaerense "Constitucion," capitan S. Fidanza con 39 pasageros.

MANIFIESTO.

De la barca inglesa "Day Spring" á Drabble hermanos, á Hughes y Stock 7 fardos lanas—Drabble hermanos 73 idem algodones, 97 cajones idem, 6 fardos lanas—R. y J. Carliste 5 idem idem—á la órden 2 cajones libreria, 1 idem y 10 cascos ferreteria, 50 atados palas, 12 cajones algodones, 1 idem mercancias, 2 cascos cerveza, 4 cuñetes clavos—D. Steward 20 atados palas, 6 cajones y 60 cascos ferreteria—C. T. Getting 45 idem idem, 2 idem y 4 cajones mercancias—C. F. Acherley 12 anclas, 1 cadena—Duncan hijo 9 cajones lanas, 17 idem y 34 fardos algodones, 3 cajones idem y lanas—J. Mc. Farlane 12 cajones hilo—W. C. Oriseley 1 idem talabarteria—J. C. Thompson 1 idem ferreteria, 18 idem algodones, 50 canastos loza—J. Laing 11 cajones mercancias, 26 cascos coñac, 2 fardos y 5 cajones lanas—Hughes hermanos 6 fardos idem—C. J. Woodgate 1 arado—Bates Stokes y ca. 8 fardos lanas, 36 idem algodones, 4 cajones ferreteria, 10 idem hilo—G. Mc. Corquodale 2 idem libreria—Brownells Grey y ca. 10 idem algodones, 21 fardos lana—A. Barber 34 atados alambre, 12 estufas, 8 calderos, 184 bujes, 25 atados orquillas, 1000 ollas, 4 baterias de cocina, 10 bultos mercancias, 95 cascos, 3 canastos y 57 cajones ferreteria, 20 idem hilo—Nicholson Green y ca. 25 fardos lanas, 30 idem y 32 cajones mercancias, 1 bulto relojes de oro—Rennie Tweedie y ca. 3 cajones mercancias—Parlane Graham y ca. 2 idem y 14 fardos lanas, 5 idem y 6 cajones algodones, 2 idem hilo—Steward y ca. 5 cascos ferreteria—Schlesinger y ca. 4 fardos mercancias—R. y J. Carlisle 5 fardos lanas—L. J Isaac 1 cajon con una cama—Eberhard y ca. 1 idem y 21 cascos ferreteria—W. Taylor 3 fardos pavilo, 1 casco jarabes, 2 cuñetes nuez noscada, 60 idem harina de avena, 2 cajones mercancias, 1 idem y 1 barril gengibre—E. Lumb 2 fardos lanas—Best hermanos 11 cascos ferreteria, 50 canastos loza—S. Hesse 1 cajon cristaleria, 14 idem y 39 cascos ferreteria, 11 fardos lanas, 20 toneladas carbon—Wilson y ca. 110 barricas cerveza—J. Bell 1029 barras y 220 atados fierro, 533 piedras de vereda, 40 toneladas carbon—Wilson Bell y ca. 8 cascos y 4 cajones ferreteria—J. O. Smith 16 cajones y 11 fardos algodones, 9 cascos ferreteria—T. Duguid y ca. 10 fardos lanas, 44 idem y 2 cajones algodones—G. Orr y ca 8 cajones hilo, 4 idem mercancias, 17 idem y 10 fardos algodones—T. Tomkinson y ca. 3 fardos lanas y algodones.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 28.

Santa Fé, goleta "Dian," á Gandulfo y Cerro 100 camas, 50 umbrales, 50 curbas, 20 palos, 1310 cueros vacunos, 1 chiguas cueros de nutria.

Santa Fé, goleta "Trinidad," á Gandulfo y Cerro, 150 fanegas carbon, 200 camas, 20 palos, 28 fanegas maiz, 9 cueros vacunos.

Santa Fé, goleta "San José," á Gandulfo y Cerro 100 fanegas carbon 69 camas, 10 cueros vacunos.

Zárate, balandra "Fortunita," á Areal 25 docenas cueros lanares, 48 gallinas, 10 pavos.

Monte, lanchon "Carmen," á Areal 650 cañas, 8 orcones, 100 tijeras, 4 carradas leña.

Zárate, lanchon "Asuncion," á Areal 132 cueros vacunos, 19 docenas idem lanares, 18½ arrobas cerda.

Zárate, pailebot "Pacú," á Areal 600 arrobas lana 300 astas, 10 arrobas velas.

Concepcion del Uruguay, pailebot "Clara," á Gandulfo y Cerro 200 postes, 200 medios idem, 15 carradas leña.

Gualeguaychú, goleta "Angela Esperanza," á Gandulfo y Cerro 600 postes, 16 carradas leña.

Concepcion del Uruguay, goleta "San Jorge," á Gandulfo y Cerro 2.206 postes, 23½ carradas leña.

Gualeguaychú, goleta "Flor Argentina," á Gandulfo y Cerro 100 bolsas harina, 959 cueros vacunos, 80 arrobas cerda 150 arrobas lana.

Concepcion del Uruguay, zumaca "Carmen," á M. Rughi 180 carradas leña, 132 cueros vacunos, 52 arrobas cerda.

Concordia, pailebot "Intrepido," á F. Rughi 14 carradas leña, 60 camas, 10 postes.

Santa Fé, balandra "Dolores," á Gandulfo y cerro 150 cueros vacunos, 180 fanegas mani, 12 idem maiz.

Corrientes, goleta "Clarita," á J. Mendez 380 tirantes.

Corrientes, goleta "Amelia," á Gandulfo y Cerro 866 cueros vacunos, 300 tirantes, 10 sacos cerda, 16 bolsas lana, 480 astas.

Monte, balandra "Camila," á F. Zarsa 300 tijeras, 25 timones, 6 yugos.

Montevideo, pailebot "Pepito 2.°," á Zimmermann Frazier y ca. 1088 cueros vacunos salados, 950 idem idem secos.

Dia— 30.

Paraguay, patacho "Mercedes," á Llavallol é hijos 20 sobornales yerba, 13 cajones cigarros, 16 tablas, 108 tirantes 507 cueros vacunos secos, 129 petacas tabaco, á J. Chapman 110 petacas tabaco, á V. Salari 11 idem idem, á Guillermo Brash 40 cajas idem.

Monte, pailebot "Virgen del Carmen," á Areal 5 carradas carbon, 6 idem leña.

Victoria, pailebot "Joven Vicente," á Areal 220 fanegas cal.

Monte, lanchon "Carmen," á Areal 650 cañas, 100 tijeras, 8 orcones, 4 carradas leña.

Monte, pailebot "Concepcion," á Areal 16 carradas carbon.

Esquina, pailebot "San Pedro," á Areal 1150 quesos, 34 arrobas cerda.

ABRIERON REJISTRO Dia—29.

Marcella, barca francesa "Marie Louise," por E. Lezica.

Liverpool, barca inglesa "Clio."

Southampton, bergantin goleta por E. A. Green.

Inglaterra, barca sarda "Marco Polo."

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 29.

Gènova, polacra sarda "Giovanni de Arca," por Llavallol é hijos, 4000 astas, 2500 cueros vacunos salados, 5499 idem id. secos, 44 chiguas cerda, 53 idem y 74 fardos lana, 8 idem cueros vacunos secos.

LLEVAN BALIJA.

Lisboa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla," el sábado 2 de junio á las 11 de la mañana.

Havre, barca francesa "Eulalie," el jueves 31 del corriente á las 4 de la tarde.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion," el viérnes 1.° de junio á las 8 de la tarde.

Amberes, bergantin napolitano "Italia," el viérnes 1.° de junio á las 4 de la tarde.

Montevideo, voper ingles "Menai," el sábado 2 de junio á las 3 de la tarde.

Zárate, San Pedro, San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion," el lúnes 4 de junio.

AVISOS NUEVOS.

GRAN PANORAMA OPTICO.

CALLE DE LA FEDERACION Nº 286.

Compuesto de la guerra de Oriente y de las principales ciudades de Europa, á saber:—

Vistas que se ponen de manifiesto el viernes 25 de Mayo.

1.ª—Vista de Gènova tomada de las murallas.
2.ª—Vista del Puerto de Liverpool.
3.ª—Vista de Dieppe tomada desde el Polet.
4.ª—Vista del Bajel "Le Tonnat" en el combate de Abouhil. Muerte heróica del capitan del bajel "Dupetit Thouars'
5.ª—Vista de la partida del puerto de Calais para el mar Báltico de la division francesa en los buques de la escuadra inglesa.
6.ª—Vista de la defensa heróica de Silistra.
7.ª—Vista de la derrota de los rusos en Giurgeva.
8.ª—Vista del bombardeo de Odesa.
9.ª—Vista del consejo celebrado en Varna el 19 de Mayo

PRECIO DE ENTRADA—2$.

Todos los domingos se cambiarán las vistas.

Los dias de trabajo estará abierto desde las 6 hasta las 10 de la noche y los dias festivos se abrirá á las 2 de la tarde.

LA NUEVA SALA DE RECREACION

DENOMINADA

MUSEO DIORAMICO.

Calle Representantes esquina á las calles de Federacion y Perú.

Se abrirá el 25 de Mayo y dias siguientes desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Entrada—5$.

Los empresarios del Museo Diorámico, conociendo el distinguido gusto de los habitantes de esta capital, nada omitirán para presentarles cosas que fuesen dignas de su artistico aprecio, tanto por la eleccion de la numerosa y variada coleccion del Museo, como por la elegancia, adorno y confortabilidad de la sala. m24—4p

FUNERAL.

El Sr. General D. Melchor Pacheco y Obes.

Falleció el 21 de mayo de 1855.

La Sra. Da Matilde Stewart, viuda de dicho señor jeneral el Sr. D. Máximo Pacheco y Obes, hijo, y los demas deudos de la familia, suplican á sus amigos y compatriotas quieran favorecerlos con su asistencia al oficio fúnebre relijioso, que en sufrajio del alma del espresado Sr. Jeneral Pacheco y Obes, tendrá lugar en la iglesia de San Francisco el viérnes 1.° del próximo junio á las 10½ de la mañana.

NOTAS—1.ª Las personas que forman el duelo se despedirán en la puerta del templo, manifestando su gratitud á los señores concurrentes.

2.ª Son invitados los señores sacerdotes á celebrar misa en sufrajio del finado con asistencia al responso.

3.ª No se hace otra invitacion que la presente. m30—3p

EDICTO JUDICIAL.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte intestada de D. Dionisio Ayrpró, de oficio carpintero, para que comparezcan dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones y derechos por el oficio del que firma. Buenos Aires, mayo 30 de 1855.

Mogrovejo. 6p

Bolsa de Comercio.—Se avisa á los señores socios que el 1.° de Junio, despues de la cinco de la tarde, pueden dirigirse á la oficina de la Bolsa á recibir el que guste el precio corriente mensual del metálico. m30—2p

Facultad de Medicina.— La Facultad ha conferido el grado de doctor al ex-alumno de la misma D. Juan P. Córdova, previos los exámenes generales teorico-práctico y de tésis, en los que ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se le ha mandado estender por secretaria el correspondiente diploma para poder ejercer libremente su profesion. Buenos Aires, mayo 26 de 1855. m30—3p

Otro.

Habiendo rendido nuevamente exámen de Farmacia Don Nicéforo Saenz de la Maza, segun lo dispuesto por el reglamento de la facultad, obteniendo la clasificacion de aprobado por decision, se le ha mandado dar por secretaria el correspondiente titulo para que pueda ejercer su profesion.

Buenos Aires, mayo 28 de 1855.

José P. Lucena, secretario.

CLUB DE MAYO.

La Comision Directiva tiene el honor de poner en conocimiento de los señores socios, que el telégrafo marítimo, se encuentra ya establecido segun lo dispone el reglamento, y empezará á funcionar el dia 1.° de junio próximo, cuyos anuncios del movimiento del Puerto, se verán por ahora en la primera galeria de la sociedad y tambien los busones para la correspondencia y anuncios maritimos.

Los libros de la combinacion para conocer los movimientos del telégrafo se empezarán á repartir a cada uno de los socios y si hubiese alguna omision de no recibirlo alguno, tendrá la bondad de ocurrir á la referida casa calle de Belgrano número 99.

LICEO DEL PLATA.

Directores

SS. DD. Nicanor Albarellos y Cárlos Ruffet.

Profesores

El Sr. canónigo Dr. D. Abelino Piñero enseña la religion, el latin y la filosofia.

Sr. D. Marcelino Arabena, profesor de la universidad enseña la gramática, la geografia, la aritmètica y las matemáticas.

Sr. D. Marcelino Leberon, bachiller de la academia de Pau (Francia), es encargado de la clase especial del frances.

Sr. D. José Cádiz—enseña la caligrafia, la teneduria de libros y el ingles.

Sr. Dr. Nicanor Albarellos, director—es encargado de la higiene del Liceo.

Sr. D. Carlos Ruffet—la direccion y el frances etc. etc.

Sr. Stanfild—enseña la música vocal y el piano.

Sr. Carandi—enseña el dibujo.

Sr. Roussau—enseña el baile.

Sr. N. Nin—es encargado de una clase preparatoria.

Dicho establecimiento acaba de ser trasladado de la plaza del 25 á la calle de Representantes núm. 254.

Casa en venta.—Por 270,000 pesos se vende una en buen local y nueva: hay quien pague 25,000 pesos de alquiler por año, y darán un año adelantado. En la tienda calle de Representantes núm. 72 darán los pormenores que quiera el que se interese. m30—4p

Tribunal del Consulado.

A tos Comerciantes y Hacendados.

El Domingo próximo 3 de Junio es el dia designado por la Ley para la eleccion de Prior, Consul segundo y Síndico, con sus respectivos Tenientes. Estan elegidos á la suerte los cuatro Escrutadores que han de componer la mesa electoral bajo la presidencia del Sr. Gamarista Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Francisco de las Carreras. Se recomienda la asistencia á este acto que importa una garantia de los derechos especiales y privilegios del Comercio para que la eleccion recaiga en personas idoneas y dotadas de honradez y probidad, invistiendo igualmente los demas requisitos que previene la ordenanza Mercantil.

Al mismo tiempo tendrá lugar la eleccion de treinta Cólegas y Recólegas para Jueces de la Alzada sin distincion de Nacionalidad, cuya comision desempeñarán por un año judicial.

Buenos Aires Mayo 30 1855.

Antonio Fausto Gomes.

Escribano del Consulado.

AVE-MARIA.

La ilustre cofradia del Santísimo Rosario ha determinado ofrecer la misa que se canta los sábados en su iglesia de Sto. Domingo, empezando por el próximo 2 de junio, para alcanzar del Señor por la intercesion de su divina Madre, que conceda á las armas cristianas de nuestras fronteras completa victoria sobre los infieles que la depredan y asolan. Objeto tan noble é interesante debe exitar mucho la piedad de los fieles á asistir á esta misa devotamente, y unir sus oraciones para obtener tamaño favor. m31—5p.

Sociedad Filarmonica de Buenos Aires.

Se avisa á los señores socios, que el concierto de órden tendrá lugar en los salones de dicho establecimiento el Marte 5 del entrante Junio, á las 8 de la noche.

"Art. 21 del reglamento.

Cada socio podrá traer á los conciertos y ensayos tres señoras de su familia inmediata. Los Sres. socios solteros podrán introducir á los conciertos igual número de señoras de una misma familia, presentando los nombre de ellas por escrito á la Comision Directiva con tres dias de anticipacion, y siendo de la aprobacion de la Comision, concederá, esta el permiso dando una tarjeta de entrada."

Buenos Aires, Mayo 30 de 1855. m31—6p

Se vende el almacen de comestibles y bevidas calle de Cordova núm. 108 esquina á la calle de Maipú la persona que guste puede dirijirse á la misma casa. m31—4p

En la calle del Paraguay como una cuadra de la plaza de la Libertad para el campo se alquila una casa con cuatro piezas entabladas y empapeladas. El que se interese ocurra á la calle Maipú núm 15. m31—5p

Se alquila una buena esquina con co-modidad para vivir, entre las calles Talcahuano y Paraguay, El que se interese ocurra á la calle Maipú núm 15. m31—5p

Se dan 4000$ de grati-ficacion á la persona que dé noticias de unas sesenta y ocho vacas y terneras que se ha perdido del partido de Chascomús, pertenecientes á D. Juan Walch, con la marca del márgen. m31—10p.

Se vende una casa calle del Temple número 234, compuesta de 97½ varas de frente y 69 de fondo con árboles frutales y cercado de pared, tiene sus piezas, cosina, pozo de valde y demas oficinas, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m31—3p.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST

En su casa calle de Santa Rosa núm. 19.

De merceria.

El jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:

Botincitos para niño de lana y de algodon, medias de varias clases, triángulos de lana, hilo carretel, bastones surtidos con estoque, guantes, cribos para calzoncillos, zapatos de goma, juguetes finos, tinteros, escobillas para botas, botines de varias clases, blondas de seda negras y blancas, lápiz de papel, camisas y camisetas, agujas, cigarreras, porta-monedas, campanillas, flores artificiales, peines, batidores, botones de cornelina, dameros, espejos de cajon, soldados de plomo, gorros de terciopelo, seda desflocada, sombrillas, alfileres doradas, aceites, jabones de olor, agua de colonia, botones para chaleco, amoldadores de guantes, pañuelitos de mano, idem de seda para la cabeza, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Calle de Santa Rosa núm 19.

De efectos sanos y averiados.

El viernes 1.° de junio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los efectos siguientes:

Paños de varias clases, pequines de seda, blancos y turquies, rasos de colores, género floreado para vestido, pañuelos blancos de algodon, idem de hilo con encajes para señora, idem de algodon de colores, chaquetones de punto, paletós de paño á la inglesa, camisas de algodon, camisetas de lana muy finas pañuelos de rebozo de lana, boas de idem, merinos á cuadros franceses, ponchos de vicuña, medias de varias clases para hombre, señora y niños, mangos y camisolines de mucho gusto franceses, sombreros de castor, colchas, sombreros de felpa negros, muselinas adamascadas para cortinas, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Averiados por cuenta de seguros.

Un fardo pellones de hilo, 1 fardo paño grana, 1 fardo paño de alfombra, 5 cajones hilo de ovillo de Alejandro, 1 fardo jergas, 1 fardo pañuelos de algodon pintados, 1 fardo paño de poncho, 1 fardo lustrinas, 1 fardo panas.

POR EL MISMO.

En el café de los Dos Amigos calle de las Artes n. 100

El lunes 4 de junio á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias y demas muebles de dicho establecimiento compuesto de—2 mesas de billar nuevas, mesas, bancos y demas útiles de la casa.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle Santa Clara núm. 79.

El viernes 1.° de junio á las 11 en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los artículos siguientes—

Paños de diferentes clases de poncho y angostos, zarazas de vestido, idem de colcha, lienzos y bramantes, tartanes, pañueleria de rebozo, casimires, camisetas y calzoncillos de lana, idem de algodon, pañuelos de manos, medias, alemanisco de hilo, jénero de lana para vestido, damascos de idem, enaguas, camisas de varias clases, boas y otra porcion de artículos.

Por cuenta de aseguradores—Algunos bultos de efectos averiados.

De otra pertenencia—100 bultos alambre núm. 4 y 5, que se venderán antes del remate de jéneros.

POR LOS MISMOS.

De una finca.

El lunes 4 de junio á las 12 en punto de la mañana á dinero de contado se venderá la casa situada en la calle de Corrientes núm. 201, con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, con nueve piezas 3 de ellas recien edificadas, con varios árboles frutales, por mas pormenores ocurran al rematador

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de celebrar almonedas y remate en la galeria baja de la casa de justicia en los dias 4, 5 y 6 del entrante junio, de una casa situada en la calle de la Victoria con, 75 varas de frente al norte y 72 de fondo, formando esquina á la de Santiago del Estero, marcada por el primer rumbo con los números 282, 282½, 284, 284½, 286, 288, 290, 292, 294, 296 y 298; y por el segundo con los números 38, 40 y 42; tasada en sus ramos en un millon trescientos sesenta y siete mil noventa y un peso cuatro reales mįc. Las personas que se intaresen pueden pasar á imponerse de sus tazaciones á la oficina á cargo del escribano público que firma. Buenos Aires, mayo 19 de 1855.

Victoriano Vila.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Ulloa, ya sea como herederos ó como acreedores á dicho finado para que dentro del término de treinta dias comparezcan por la oficina del que firma á deducir las acciones que les competan. En la inteligencia que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1855.

Adolfo Saldías,
m10-30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero, se han de celebrar almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, de un terreno compuesto de 8 varas de frente al norte y 55 de fondo al sud, situado en el cuartel 24 calle de Europa, tasado en la cantidad de 6,800 pesos moneda corriente, perteneciente á D. Damian Varela. Las personas que se interesen en él pueden ocurrir ante el que suscribe para imponerse de su tasacion. Buenos Aires Mayo 19 de 1855.

Silva.

Avisos Repetidos

CAFE Y FONDA COLON.
Calle de la Reconquista núm. 10.
Enfrente del teatro Colon.

D. Juan Dateu, dueño de este nuevo establecimiento, tiene el honor de poner en el conocimiento del respetable público de esta ciudad y de sus marchantes en particular, que se encontrarán siempre en su casa las comidas y bebidas mas superiores y sanas, á toda hora. m30—3p

PERDIDA—Se han perdido tres mil pesos en boletos de la loteria pública que debe jugarse el próximo domingo 3 de junio: el que los haya encontrado y quiera entregarlos en la administracion calle de Cuyo número 76, será gratificado con la mitad de su valor. m10—3p

Se necesita una sirvienta vasca ó francesa que pueda traer buenas recomendaciones: ocurra á la calle Defensa núm 69. m30—3p

Se alquila una casa en la calle de Balcarce núm 32. con cinco piezas, un patio y demas comodidades necesarias, para tratar ocurarse á la calle de Chacabuco frente al núm 315. m 30—6p

Se venden doce solares de terrenos en la calle de Uruguay, de 12 varas de frente y 52 de fondo cada uno, en 8 mil pesos cada uno; un terreno que forma esquina á la calle la Reconquista con 22½ varas, y 18½ varas á la calle del Paraguay otro que forma esquina en la calle del Temple y Paraná con 4 ranchos nuevos cercado de pared, y dos que forman esquina á la calle de Corrientes y Garantia, y un terrenito de 17½ varas de frente y 23 de fondo, en la calle de Garantias á mil pesos vara de frente, y varias fincas grandes y chicas en varios puntos de la ciudad y terrenos: se dan sobre hipoteca algunas cantidades de dinero en fincas en la ciudad: el que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle del Temple núm. 147. m30—3p

Se alquila una casa recien compuesta en la calle de Cuyo núm. 22, quien se interese por ella ocurra á la calle de la Esmaralda núm. 102 que encontrará con quien tratar. m30—4p

NOTICE—All parties having claims against the late Captain *John Galt* of the British brig "Queen" are requested to present them at the British Consulate General before Thursday next at noon. m30—2p.

Se necesita un dependiente para almacen de comestibles, que sea hijo del pais y que tenga intelijencia en dicho ramo; en la casa calle de Libertad de la plaza del mismo nombre dos cuadras para la Recoleta á mano derecha: será escusado se apersone sino reune las condiciones que son del caso. m30—3p

PLANO
De los alrededores de Buenos Aires,
Levantado por Sourdeaux.

Pliego marquilla, precio 50 ps. Comprende este plano—Barracas, San José de Flores, arroyo de Medrano y Palermo con todos los nombres de los propietarios y ademas el plano de Buenos Aires.
Nuevo mapa de las Repúblicas del Plata.
Mapa del Rio de la Plata, en ingles y en frances.
Idem de Europa, en español.
Id. de las Repúblicas del Uruguayy del Paraguay, por Cabrer. Libreria de la Victoria, Peru 20—Libreriafrente al Colejio, Santa Rosa 46. m29—10p

Se necesita un sirviente para mucamo y un cochero—Los que tengan buenos informes que presentar pueden ocurrir á la calle de Lima número 44 de 9 á 10 de la mañana. m29—5p.

Mucama y cocinera—Las personas que deseen ocupar estos puestos, prefiriéndose estranjeras—ocurran á esta imprenta. m29—5p.

Se precisa un chico de 10 á 15 años de edad para aprendíz de sastre en la calle de las Artes núm 72; en la misma casa se precisa una muger para el cuidado de los chiquitas. m29—3p.

Se ha huido de casa de su patron el gallegnito José Landin, que se ocupaba de repartir cigarrillos; se previene á la persona que lo retenga en su poder que será responsable ante el señor cónsul español: tambien se gratificará á quien lo entregue en la calle de Chile número 182. m29—3p

En la calle del Parque número 376, se alquila un hermoso cuarto independiente, para hombres solos, ó un matrimonio sin familia. m27—5p.

CASAS EN VENTA.

Hay una de 17½ varas de frente y 70 de fondo sita en la calle de Maypú su precio 250,000 pesos, dejando sobre dicha finca 100,000$ ó en equivalente en metalico al precio de hoy por 9 ó 12 meses con un interes moderado, siempre que al comprador asi le conviniese. Otra en la misma calle con igual frente y fondo á la anterior, cuyo edificio esta bastante destruido, su precio 150,000$ dejando sobre dicha 50,000$ por el termino de seis meses; y otra en la calle de la Esmeralda en 105,000$: por mas pormenores y para tratar ocurra á la calle de Maypú núm 209. m29—

Se vende un sitio en la calle de San Martin, lindero á la casa del ministro brasilero, frente al Retiro, con un cercado de tablas: para tratar ocurran á la calle de Suipacha frente al núm. 247. m29—10p

PALMAS—Hay en venta como 40 de 4 á 5 varas, que se venderán al gusto de los compradores: ocúrrase á la calle de Maipú núm. 209. m29—

Muy barata—Se vende una cama francesa de caoba y camera: en la calle de la Esmeralda núm. 102 encontrarán con quien tratar. m29—6p

Deuda clasificada—Se compra en la calle del Perú núm. 86. La deuda de que se trata es la que por resoluciones anteriores está mandada recibir en pago del canon enfitéutico de los terrenos del Estado. m29—

Terreno—Hay uno en venta en la calle de Corrientes á 7 cuadras del Mercado 11 de Septiembre al oeste, hace esquina con frente á dicha calle con 35 varas y 70 de fondo, su precio 1,000 ps. por vara de frente: tambien se venderá la mitad: ocúrrase á la calle del Peru núm. 86.

Mucama—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle del Perú núm. 53, en los altos. m29—3p

RIFA MAYA.

Se previene á los que hayan sido favorecidos por la suerte, que pueden ocurrir por los prémios á la tienda núm. 80 Recoba Nueva, hasta el 30 de Junio.

LA COMISION.

La Sociedad de Beneficencia previene al público que desde el 27 del corriente se hallan en exhibicion en el Colejio de niñas huérfanas, las obras de las jóvenes lumnas que han obtenido prémio el 26 del mismo.

Se alquila un cuarto como para negocio calle de la Victoria número 27 cerca de la esquina que da á la calle de Representantes, para tratar ocúrrase en la sastrreria que está en el mismo cuarto. m27—6.

Un jóven español recien llegado de Valencia en cuya ciudad ha permanecido diez años en una de las principales casas de comercio desea colocarse en un escritorio: tiene personas que lo abonen y daran razon en la chocolateria española calle de Santa Clara núm 115. m27—5p

Para hombres solos ó persona sin familia—Se alquila un linda pieza con muebles ó sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores; cruza el patio mirando á la calle.

Se vende—El café y billar de Dos Amigos, sita en la calle de las Artes número 100 (plaza Nueva.) Por mas pormenores, para tratar ocúrrase allí mismo á toda hora del dia.

PUROS HABANOS.

Se ha recibido una partida de cigarros de la mejor hoja que produce la isla de Cuba.

Imperiales	marca	Victoria.
Idem	id.	El Sol.
Idem	id.	La Genovesa.
Idem	id.	La Justicia.
Idem	id.	El Duende.
Regalia	id.	Wolter Scott

En cajitas de 25, 50, y 100 cigarros: calle de Belgrano núm. 80 en los altos. m24 10p.

UNIVERSIDAD.

Por órden del Sr. Rector de la misma, queda desde hoy hasta el 31 del corriente, abierta la matrícula para ingresar en la Universidad al estudio de la facultad mayor de ciencias sagradas, comprensivo de las siguientes materias:
Teolojia dogmática—Moral ó historia sagrada—Historia eclesiástica.
Los individuos que estèn en aptitud de matricularse y deseen hacerlo, podrán pasar á la secretaria de la Universidad todos los dias de 9 á 12 de la mañana, á efecto de procederse al nombramiento de los catedráticos respectivos, luego que se reuna un número suficiente de matriculados.
Buenos Aires, mayo 11 de 1855.

José M. Reibaud.
Secretario.

Depósito de ropa hecha
DE JORJE TEMPERLY
Calle de la Merced núm. 62.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL FRILEUSE.

Talmas y buckinghams de paño de castor colchado de seda, idem idem bordadas con terciopelo, idem idem forradas en raso lana, idem idem con tartan, levitas y levitones de paño fino y de castor colchada en seda, idem idem forradas con género de lana, paletós y chaquetones, idem paletós y chaquetones de paño de dos caras, idem de paño castor grueso, idem idem de paño piloto, un surtido completo de chalecos y pantalones, batas de levantarse de la cama, corbatas de lindos gustos, idem idem de seda de todas clases, camisas blancas de hilo, idem pecheras de idem, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, guantes de cabritilla (Jouvin), castor, de cachemir, sombreros negros de felpa, idem bajitos de todas clases, un rico surtido de paños, casimires y género de chaleco, calzado de charol para hombre de toda clase, idem de goma, paletós, capas y ponchos de idem.
Para niños.
Hay talmas, paletós, levitas y trajes completos desde 3 años para arriba, sombreritos gorras idem, y muchos otros artículos que se venderán acomodados. m22-20p

Los síndicos nombrados en el concurso de D. Manuel arrotea, piden á los acreedores de dicho concurso se sirvan presentar sus cuentas ú otros documentos de crèdito en el almacen núm. 150 calle de la Victoria, en el término de quince dias desde la fecha para su debido examen. Mayo 23 de 1855. —7p

Al público—El abajo firmado, habiendo vendido su cigarreria de la plaza de la Victoria frente al Coliseo, á D. Miguel Salalegrey, y creyendo no deber, avisa por si alguna persona se cree acreedor ocurra á la misma casa hasta el 30 del presente mes, para ser pago inmediatamente. Mayo 22 de 1855.

José Antonio da Costa.

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afiijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corrientes número 135. m20—10p.

A LA ESPECIALIDAD DE ANTEOJOS.
Santeria Santa Clara 76—frente al Colegio.

Se acaba de recibir un elegante surtido de toda clase de anteojos, como son de cristal, con armazones de distintos gustos, y garantidos de las mejores fábricas europeas. Tambien se hallará un gran surtido de cuadros, láminas y espejos para todos gustos: en el mismo establecimiento se hacen toda clase de composturas de los artículos arriba mencionados á precios sumamente módicos. m12—20.

Clase de solfeo y vocalisacion.

El que subscribe hace saber á este respetable público que acaba de abrir una clase de solfeo y vocalisacion, en su misma casa calle de Tucuman número 88—Esta clase es de mucha importancia, no solamente para las personas cuya voz las hace aptas para dedicarse al canto, sino que tambien para las personas que solo quieran dedicarse á los instrumentos, pues es bien sabido que solo en el solfeo es en donde se tratan mas detalladamente todos los elementos de la música, y el director y profesor de esta clase conoce bien los buenos efectos que produjo en otro tiempo la clase del Sr. Picasarri.
El director y profesor—*Pelegrin Baltazar.*
Nota—Como la clase de señoritas ya ha empezado y tiene lugar tres veces la semana, de seis á ocho de la noche, el director abrirá clase para jóvenes varones en los dias que no asisten las señoritas. m17—30p.

LEY
DE
MUNICIPALIDADES
PARA EL ESTADO DE
BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39—**Precio 2$.**

Nuevas Mensajerias Nacionales.

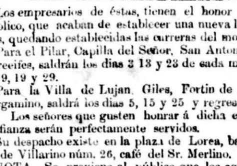

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—
Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.
Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.
Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.
NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de su salida.

DICCIONARIO
BIOGRAFICO UNIVERSAL
QUE CONTIENE:

La vida de los personajes históricos de todos los paises y de todos los tiempos; santos y mártires, sábios, escritores, etc.: héros ó personajes fabulosos de todos los pueblos,

POR D. J. R.

Nueva edicion aumentada con muchos artículos y correjida con esmero.
Libreria central de Lucien é hijo.
CALLE DE LA VICTORIA NUM. 49.

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier panto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.
En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria. m20-90p

LIBRERIA ORTIZ
DE COSME MARTIN
51½—SANTA CLARA—51½
Del Colejio media cuadra para San Francisco.

CLUB DEL PROGRESO

SUSCRICION DE LECTURA,
20$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sué, Balzac, Soulié Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos. El catálogo se dá gratis.

CONDICIONES.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscritor pierde ó rompe alguna hoja ó tomo abonará el valor de la obra.

OBRAS
DEL SEÑOR D. JOSE MARMOL.

Acaban de publicarse y se hallan à venta los dos primeros volúmenes de las obras que hasta el presente ha escrito el Sr. Mármol, y que sucesivamente irán imprimiéndose. Los dos volúmenes anunciados contienensus composiciones líricas, aumentadas en esta nueva edicion. Los siguientes volúmenes contendrán sus drámas, su poema el *Peregrino*, competo, y sus obras en prosa.
Se venden en las librerias de los señores—
Ledoux, Perú 20—Lucien, Victoria 49—Hortelano, Santa Clara 105.
A 15 pesos el volúmen.
Se previene que solo los que se suscriban desde los primeros volúmenes tendrán opcion á comprar los que sucesivamente se publiquen; pues todos formarán una edicioon de obras completas.

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA.
105-SANTA CLARA-105
OBRAS DE RELIJION.

Pinton, compendio de Relijion, 1 tomo.
Historia de la Relijion, por Mazo, 4 tomos.
Historia de Santa Isabel, reina de Hungria, con láminas, 1 tomo.
Horas divinas.
Ramilletes de divinas flores.
Preparacion para la muerte.
Idem de confesion.
Exámen para ser monja.
Camino del Cielo.
Gemido de la madre de Dios aflijida.
Dios es el amor mas puro.
Hombre apostólico, por Ligorio.
Armonia de la Razon.
Verdad de la Fé.
Kempis.
Imelda.
Reflexiones piadosas.
Avisos de la Providencia.
Importancia de la Oracion.
Manual de meditaciones.
Conformidad en la voluntad de Dios.
Trompeta de Exequiel.
Documentos para tranquilizar las almas.
Cuadrúpani, instruccion.
Práctica del amor á Jesu-Cristo.
Año afectivo.
Glorias de Maria.
Amor del alma.
Triunfo de los mártires.
Instruccion al pueblo.
La felicidad en la perfeccion cristiana.
Despertador eucarístico.
Introduccion á la vida devota.
Virginia ó la doncella cristiana.
La Monja Santa.
Santa Biblia, por Scio y por Amat.
Año cristiano, por Croiset.
Vida práctica de Maria Santísima.
Noches de las Magdalena.
Evidencia de la Relijion.
Soliloquios del alma con Dios.
Anuario de Maria.
Visitas al Santísimo Sacramento.
Mes de Maria.
Oficio de nuestra Señora.
Inmaculada Concepcion.
Breviarium Romanum.
Curso de Relijion.
Via-Crucis.
Sermones de Lacordaire, 2 tomos.
Idem de Cambalot.
Conferencias del P. Ventura.
La Razon católica, y la razon filosófica, 2 t
Semana Santa en latin y castellano.
Hay un abundante surtido de devocionario de los precios 6, 10, 15, 20 y 25$, y de terciopelo, carei y búfalo desde 60 hasta 200$
Tambien se hallarán en la misma libreria una gran coleccion de novenas.

LOS DOS PRIMITOS.
NOVELA ESCRITA EN FRANCES POR ENRIQUE KOCK.
TRADUCIDA POR MANUEL CARRILLO AGUIRRE.

Esta preciosa novela, adornada con variedad degrabados y representando los principales pasajes de la escena, y escojidas viñetas de adorno, se halla de venta en la imprenta de Mayo calle de Belgrano núm. 86, y en las principales librerias.—**PRECIO—20$.**

200,000 $
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino, el Domingo 3 de Junio, á las 10 de la mañana.

Con esta Loteria vá la 18.ª sèrie, compuesta de 24 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados celestes, numerados desde el 2,000 hasta el 25,999.
Tiene 542 premios enteros, ó bien 5,420 décimos de prémio: igual á 5,420 suertes.
Cada billete vale 50 pesos, y se divide en diez bajo un mismo número, y cada décimo se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte del sello de la administracion, estampados en el dorso.
La venta dió principio el 20 del pasado.

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de	200000 ps.	10 premios de	20000 ps.
1 id. de	100000 "	10 id. de	10000 "
1 id. de	50000 "	10 id. de	5000 "
1 id. de	25000 "	10 id. de	2500 "
1 id. de	20000 "	10 id. de	2000 "
1 id. de	15000 "	10 id. de	1500 "
2 id. de	10000 "	20 id. de	1000 "
2 id. de	8000 "	20 id. de	800 "
4 id. de	5000 "	40 id. de	500 "
50 id. de	2000 "	500 id. de	200 "
100 id. de	1000 "	1000 id. de	100 "
150 id. de	800 "	1500 id. de	80 "
228 id. de	500 "	2280 id. de	50 "
542	900,000	5,420	900,000

Los décimos de billete ganan la dècima parte del prémio que haya obtenido el número del dècimo. Por ejemplo: si el núm. 2,200 se saca 200,000 pesos, á cada uno de los décimos se le pagan 20,000$, de modo que los diez décimos que hacen el billete entero, ganan los 200,000 pesos. Los décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.
Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el Teatro Arjentino, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.
De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fieles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.
Durante el término de 120 dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidando de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.
Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Teatro Arjentino, si hasta esa hora tuviera números que veader
Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la estraccion á las 5 de la tarde.
Buenos Aires, Abril 29 de 1855.

Los Rematadores.

LA DAMA DE LAS PERLAS.
NOVELA ESCRITA EN FRANCES
Por Alejandro Dumas (hijo).
Traducida por
Manuel Carrillo Aguirre.

Esta novela que tan gran èxito ha tenido recientemente en Francia, es la mas notable de cuantas ha escrito su ya célebre autor. En ella se describen, con la maestria peculiar á la pluma del jóven Dumas, las costumbres de la alta sociedad Parisiense, habiendo sabido crear en la "Dama de las Perlas" un personaje tan poètico y sentimental á la par que verosímil, que, estamos seguros, ha oscurecido completamente á su anterior creacion la "Dama de las Camelias."
Se publica por entregas semanales de 64 pájinas cada una. al ínfimo precio de 5 pesos papel. La primera entrega se halla de venta en la imprenta francesa calle Sta. Clara número 49, y en las principales librerias.

LA TRIBUNA.

Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha: en esta imprenta darán razon.

RIFA DE UNA CASA.

Con permiso de la autoridad se rifa en venta pública una casa situada en la calle de Santiago del Esteros núms. 62 y 64, á distancia de 8½ cuadras de la plaza de la Victoria, tasada en 326,000 pesos, distribuidos en 1,087 voletos de 300 pesos cada uno de valor. La casa consta de veinte piezas con los altos, está construda á la moderna y las maderas son sólidas; a mas tiene comodidad para dos familias que pueden estar absolutamente independientes. Sobre los demas pormenoresocúrrase á la casa de comercio del Sr. D. Juan Villate frente al Banco, que dicho señor satisfará plenamente, lo mismo las garantias que ha dado el dueño de la finca bajo los trámites judiciales. Los lugares designados para la venta de los boletos, son:—Escritorio de D. Miguel Becar, San Martin 34—Casa de D. Manuel Cueto, Victoria 134—Merceria de D. Juan Soler, Representantes 62½—Almacen calle San Martin núm. 114 y en las calles de Corrientes núm. 17 y Mayo 114.
La rifa se efectuará tan pronto comosea posible en la casa central de policia, y repitiéndose estos avisos en oportunidad para satisfaccion de los interesados. a28—20p

INTERESANTE—Se vende un terreno de esquina sita entre las calles del Parque y Callao, compuesto de 17½ varas de frente al norte y 35 de fondo al sud, con ocho ranchos en buen estado paredes de ladrillo y techos de paja, pozo de balde de rica agua. La persona que se interese en él puede ocurrir á la casa contigua á dicho terreno que hallará con quien tratar.

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—
Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz, y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar con su correspondiente rejilla para engavillar el grano
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí.
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balancines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.
Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.